

**Logros y Desafíos de la Participación Política de las Farc en Colombia, Período 2018-
2019.**



Luisa Fernanda Escalante Berbesí

Cod: 1.090.489.588

**Programa de Derecho
Facultad de Artes y Humanidades
Universidad de Pamplona
Pamplona, Norte de Santander Colombia
2022**

**Logros y Desafíos De La Participación Política De Las Farc En Colombia, Período 2018-
2019.**



Luisa Fernanda Escalante Berbesí

Cod: 1.090.489.588

**Propuesta del trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Abogado.**

**Programa de Derecho
Facultad de Artes y Humanidades
Universidad de Pamplona
Pamplona, Norte de Santander Colombia
2022**

TABLA DE CONTENIDO

<u>Planteamiento del Problema.....</u>	<u>4</u>
<u>Descripción de la Propuesta.....</u>	<u>7</u>
<u>Formulación del Problema.....</u>	<u>7</u>
<u>Objetivo general.....</u>	<u>8</u>
<u>Objetivos específicos.....</u>	<u>8</u>
<u>Justificación.....</u>	<u>8</u>
<u>Capítulo I: Estado del arte.....</u>	<u>10</u>
<u>Capítulo II: Marco de Referencia.....</u>	<u>18</u>
<u>Marco Teórico.....</u>	<u>18</u>
<u>Participación Política y Dominación en el Estado Moderno Capitalista.....</u>	<u>18</u>
<u>Partido Político y Poder Político en Colombia.....</u>	<u>19</u>
<u>Guerra y Paz en un Escenario de Post-acuerdo.....</u>	<u>21</u>
<u>Marco Normativo.....</u>	<u>23</u>
<u>Capítulo III: Metodología.....</u>	<u>28</u>
<u>Ruta Metodológica.....</u>	<u>28</u>
<u>Caracterización de la Población.....</u>	<u>29</u>
<u>Capítulo IV: La Debilidad de la Paz en el Post-Acuerdo.....</u>	<u>33</u>
<u>Avances y Retrocesos en Torno a la Participación Política.....</u>	<u>36</u>
<u>El Estatuto de la Oposición.....</u>	<u>36</u>
<u>Medios de Difusión.....</u>	<u>37</u>
<u>Avances Técnicos.....</u>	<u>38</u>
<u>Problemas internos: la Jerarquía, un Problema de Armas Tomar.....</u>	<u>40</u>
<u>Del Monte al Congreso.....</u>	<u>41</u>
<u>Rupturas al Interior de Farc</u>	<u>43</u>
<u>Dos Grupos Armados en Des-Acuerdo.....</u>	<u>46</u>
<u>Articulación con la Realidad Nacional.....</u>	<u>47</u>
<u>Problemas Externos: una paz Incompleta.....</u>	<u>49</u>
<u>Los Antecedentes: el Plebiscito.....</u>	<u>50</u>
<u>Primeras Elecciones.....</u>	<u>52</u>
<u>El Peligro Principal: la Muerte Persigue a los y las Firmantes.....</u>	<u>59</u>
<u>Estigmatización Desde el Campo Político y los Medios Masivos.....</u>	<u>62</u>
<u>La Participación de las Mujeres.....</u>	<u>66</u>
<u>¿Y Ahora qué le Espera al Proceso de Farc?</u>	<u>69</u>

<u>Otros Asuntos a Resolver para una paz Completa.....</u>	<u>71</u>
<u>Conclusiones.....</u>	<u>72</u>

Planteamiento del Problema

En Colombia, a mediados del año 1960, se aparecieron algunos grupos guerrilleros como las FARC-EP¹, entre otros; esta formación política armada según Pecaú (1986), “iniciaron en el Tolima, como una pequeña banda de delincuentes asaltantes de caminos y haciendas, conformada por familiares y amigos de un ex soldado, Pedro Antonio Marín (Tiro fijo)²”, y por más de 50 años realizaron todo tipo de actividades al margen de la ley, que implicaron consecuencias directas e indirectas en la vida de los colombianos y colombianas.

La presión social en la búsqueda de paz y las acciones armadas de las FARC-EP, llevaron al Gobierno Nacional a explorar a través de una serie de encuentros la posibilidad de celebrar un Acuerdo de Paz que permitiera la desmovilización o reintegración de este grupo insurgente, el cual inició el 23 de febrero de 2012 con la firma del “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”; posterior a la firma, se instaló la Mesa de Diálogo de Paz en Oslo (Noruega) en octubre de 2012; y se iniciaron las conversaciones en La Habana (Cuba) el 15 de noviembre de 2012, con seis grandes temas definidos en el Acuerdo sobre las que se centraron las discusiones: 1. Política de desarrollo agrario integral, 2. Participación política, 3. Fin del conflicto, 4. Solución al problema de las drogas ilícitas, 5. Víctimas y 6. Implementación, verificación y refrendación.

El punto 2 denominado “participación política” que motiva este trabajo se desarrolló durante seis meses (11 de junio a 6 de noviembre de 2013), finalizando con la entrega de un Acuerdo Parcial, en el cual se incluyeron los siguientes numerales:

1. Derechos y garantías para la oposición política en general y particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación. 3. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de

¹ “Fundada 27 de mayo de 1964” (Cruz, 2003, p. 1).

² Miembro del PCC e ideólogo de las FARC-EP desde la fundación hasta el 10 de agosto de 1990, día de su fallecimiento.

participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas, y 4. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s/f).

En ese sentido, Córdoba (2017), ha manifestado que:

La participación política de excombatientes, supone retos como; la aceptación de la ciudadanía para el ejercicio político de los reincorporados, la protección del Estado y las garantías de seguridad a la oposición; y superar el estigma social que pesa contra los grupos guerrilleros, para que, de esa forma, como sociedad contribuyamos a fomentar la cultura de paz y no del odio y la intolerancia hacia el pensamiento político diferente (p. 106)

Por su parte, Arboleda (2013), refiriéndose al primer numeral contenido en el 2 punto, afirma que “con la aplicación de este segundo acuerdo se pasaría de las balas a los votos en un contexto pluralista, incluyente y transparente” (p. 9).

Sin embargo, en lo referente a la implementación ha resultado ser un proceso virulento que pone en tensión lo pactado en La Habana, así es importante resaltar lo dicho por Nogales & Fernández (2016):

de firmarse la paz con este grupo guerrillero, el Gobierno deberá realizar una reforma constitucional, para que se cristalice la participación política de éstos; es decir, que puedan participar en las elecciones, nacionales y locales, y tener la posibilidad de resultar electos en cualquiera de los cargos de elección popular existentes en Colombia (p. 7).

Estas reformas constitucionales originaron la expedición de una serie de actos legislativos, reformas, nuevas leyes, decretos y resoluciones que reglamentaron dicha participación política, entre las que se destacan los Actos Legislativos 01 del 31 de julio de

2012, 01 del 04 de abril de 2017, 03 del 23 de mayo de 2017, las Leyes 1830 del 06 de marzo de 2017, 1909 del 9 de julio de 2018, y, los Decretos 01 de 2012, 154 de 2017, 299 de 2017, 895 de 2017, y algunas Resoluciones del Consejo Nacional Electoral.

Los anteriores constituyen, aunados a la Constitución Política colombiana de 1991, el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 26 de agosto de 2012, el Borrador conjunto del acuerdo sobre participación política “Participación política: Apertura democrática para construir la paz. firmado por el gobierno y las FARC -EP, suscrito el 8 de diciembre de 2013, y el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (firmado 24 de agosto de 2016) - Punto 2: Participación Política, el sustento normativo de la participación política de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc³).

No obstante, hay que resaltar que con anterioridad a este Acuerdo existieron varios intentos de diálogo y de acuerdos, siendo los más destacados: con el gobierno de Belisario Betancur (1982 – 1986), el cual fue el más significativo puesto que las FARC-EP, sin haber entregado las armas, las dejaron para construir con el pueblo colombiano la Unión Patriótica (UP), un intento fallido puesto que sus militantes y dirigentes fueron exterminados⁴, posteriormente, también existió un intento de acuerdo con Andrés Pastrana (1998-2002), que incluyó el despeje de la Zona del Caguán, sin avances significativos para la un acuerdo de paz.

En cualquier caso, el Acuerdo firmado en 2016 es el intento que más ha avanzado, puesto que supuso la entrega de armas por parte de la guerrilla. En esta investigación se exploraron las dificultades que han existido en uno de los puntos más álgidos, que es el de

³ Actualmente partido Comunes, desde el 24 de enero de 2021

⁴ La UP fue fundada en 1985 y su persecución y exterminio fue reconocida en 2012 como un genocidio político en el que tenía gran responsabilidad el mismo Estado. El político Iván Cepeda, hijo de uno de los candidatos presidenciales de la UP asesinados, reconoció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos alrededor de 5.000 víctimas. El artículo que presentó puede consultarse aquí: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24797.pdf>

participación política, dificultad dada por la oposición de ciertos sectores de extrema derecha que se han negado a compartir espacios con los reincorporados. Así, se buscó determinar los logros obtenidos y los desafíos futuros de la participación política de las Farc en Colombia durante el período 2018-2019, a fin de precisar si estos podrán mantener su representatividad en el Congreso de la República, cuando finalicen los dos períodos constitucionales (2018-2022 y 2022-2026), garantizados según lo establecido en el Acto Legislativo 03 de 2017.

Asimismo, esta investigación está atravesada por la inconformidad de varios sectores al interior del partido Farc, que volvieron a retomar las armas tras un montaje judicial contra el fallecido excomandante Jesús Santrich y varias decenas de reincorporados asesinados. Este hecho, agudiza la división al interior del partido Farc, puesto que rechaza y señala a los denominados disidentes, que suman su inconformidad al grupo de Gentil Duarte, que declaró su oposición a los acuerdos desde el 10 de junio de 2016 y decidió continuar en armas. Este escenario de ruptura al interior del partido, sumado a los asesinatos selectivos de los reincorporados, las amenazas, el odio hacia ellos de varios sectores de ultra derecha, el estigma que partidos progresistas todavía mantienen hacia ellos y el hermético escenario político controlado históricamente por algunas familias colombianas, supone grandes trabas al mantenimiento de la participación política del partido Farc.

Descripción de la propuesta

Formulación del problema: ¿Qué dificultades existieron para el avance en la participación política del partido político Farc en Colombia durante el período 2018-2019?

Objetivo general: Explorar la conflictividad durante la participación política de Farc en Colombia durante el período 2018-2019.

Objetivos específicos:

- Identificar la repercusión del alzamiento en armas de excombatientes desde agosto de 2019.

- Indagar las posturas de dirigentes y exdirigentes del partido Farc en torno a su experiencia en la implementación del punto 2 de los Acuerdos de Paz sobre participación política.
- Examinar los estatutos que rigen el funcionamiento interno del partido político Farc y las implicaciones para la participación política de sus militantes.
- Precisar los desafíos que deberá enfrentar el partido político Farc, para no perder su representatividad en el Congreso de la República, cuando finalicen los dos períodos constitucionales (2018-2022 y 2022-2026), garantizados en el acto legislativo 03 de 2017.

Justificación

El estudio sobre las dificultades que aparecen en el escenario político colombiano es un tema de controversia dado el tratamiento de guerra dado a la participación política de la antigua Unión Patriótica, como antecedente a la creación del partido de Farc. Con semejante antecedente, los ojos alrededor de la participación política de la antigua guerrilla han generado gran expectativa debido a las dificultades que han trasegado desde su llegada.

La investigación es pertinente y está relacionada ampliamente a los estudios adelantados en el curso de la carrera de derecho, y acorde a las temáticas cursadas, toda vez que el marco jurídico que rige el proceso de participación política de las Farc se dio a través de actos legislativos reformativos de la Constitución Política de 1991. Jurídicamente, es pertinente como estudiantes de derecho el investigar sobre este tipo de temas socio jurídicos, que impactan en la sociedad, como lo es la participación política de las Farc, y confrontar esta con la normatividad originada en el marco del Acuerdo de Paz.

Para la Universidad de Pamplona, es relevante poder desde su ámbito académico participar de la discusión de temas de actualidad, como lo es en este caso el debate que

suscita la participación política de las FARC, y si estos al finalizar los dos períodos constitucionales (2018-2022 y 2022-2026) podrán mantener esa representatividad política.

Además, a nivel personal, una de las razones principales que lleva a profundizar sobre este tema, es el poder precisar los desafíos que deberá enfrentar el partido político Farc, para no perder su representatividad en el Congreso de la República, cuando finalicen los dos períodos constitucionales (2018-2022 y 2022-2026), garantizados según lo establecido en el Acto Legislativo 03 de 2017, con lo que se podría enriquecer el debate académico frente a esta significativa temática.

Capítulo I: Estado del Arte

Para este estado del arte se utilizaron diferentes trabajos que han explorado el Acuerdo de Paz en La Habana y otros similares alrededor del mundo, teniendo en cuenta que hay mucho material escrito sobre esta temática. La variedad de trabajos es comprensible dada la importancia que reviste la paz en Colombia tras numerosas décadas de confrontación armada entre variados actores de diferentes espectros ideológicos. Particularmente se tuvieron en cuenta trabajos investigativos centrados en la participación política del partido Farc.

En el trabajo de análisis se encontraron diferencias significativas en cuanto a los términos utilizados que parecen escapar a las repercusiones que contiene su uso, esto es la utilización del concepto de posconflicto (Leguízamo, 2021; Izquierdo 2018) o de posacuerdo (Tiusabá y López, 2019; Ángel et al., 2020), lo cual tiene implicaciones políticas y sociales diferentes. En el caso del posconflicto se hace referencia a la terminación de un conflicto, esto es, que ya ha dejado de existir. En el caso del posacuerdo se alude a un punto de partida, la firma de un acuerdo que debe cumplirse.

Gómez et al. (2020) se encargan de revisar los acuerdos de paz desde noviembre de 2016 hasta septiembre de 2019, resaltando la fragilidad del proceso en cuanto a: amenazas a la vida, puesto que a mediados de 2019 había 623 líderes sociales asesinados desde la firma de los Acuerdos de Paz, el mayor número en 2018 (282) y 137 excombatientes, también el mayor número en 2018 (65), siendo sicarios no identificados (50%) y paramilitares (25%) los principales victimarios; por otro lado, señalan incumplimientos y cambios en lo pactado, que implican inestabilidad jurídica, como lo ocurrido con las 16 curules para las víctimas⁵.

⁵ Se hace mención al boicot por parte del Partido Conservador y del Centro Democrático a la aprobación de estas curules, que finalmente vieron la luz con el Acto Legislativo 02 de 2021.

Según los autores, estos hechos desencadenan en una falta de credibilidad en los Acuerdos de Paz, que se traducen en luchas políticas y enfrentamientos verbales de la opinión pública y se refleja en la reincorporación de Iván Márquez y otros 1800 exguerrilleros a la vida armada. Así, concluyen en la necesidad de tener en cuenta no únicamente los factores objetivos señalados en el Acuerdo, sino también la dimensión subjetiva que permita la creación de lazos sociales y evite la construcción de discursos de odio dirigidos a la persecución del otro como enemigo. Esta investigación aporta datos objetivos y arroja conclusiones pertinentes para analizar la estabilidad del Acuerdo firmado en La Habana.

Además, partiendo del interés por la subjetividad, se creyó importante para la investigación propia, tener en cuenta los testimonios directos de los actores que vivieron todo este proceso de manera más directa, es decir, antiguos comandantes o personas que tuvieron al menos la suficiente estima y confianza del conjunto de los excombatientes como para ser seleccionados para la nueva dirección nacional del partido.

Por su parte, Mesa (2019) centra su estudio sobre la participación políticas de las Farc en el municipio de Ituango (Antioquia), lugar de grandes desigualdades sociales donde históricamente hizo presencia la guerrilla de las FARC-EP. El objeto de esta investigación era el Concejo Municipal y sus contradicciones en la articulación con las políticas nacionales. Partiendo de un enfoque cualitativo realizó un estudio de caso desde el contexto social, histórico y político. Se concluyó que no existían herramientas ni conocimientos por parte del Concejo para la implementación del Acuerdo y la apertura democrática necesaria, dada la carencia de conexión entre ellos y el gobierno nacional, pero, además, señaló la existencia de cierto autoritarismo por parte de algunos funcionarios que se complementaba con el estigma ideológico hacia el partido fruto de los Acuerdos.

La investigación de Mesa proporciona elementos de análisis centrados en la experiencia micro, lo cual es pertinente en tanto una cosa es hablar de los Acuerdos a nivel

nacional y otra muy distinta de la implementación en los territorios, y esa diferenciación se tuvo en cuenta para los puntos que componen el Acuerdo de Paz, especialmente por las víctimas que, en su mayoría, no habitan en las grandes ciudades.

Por otro lado, Leguízamo (2021) a través de un trabajo empírico que parte de la metodología de diferencias en diferencias con emparejamiento, estudió el cambio en la participación electoral de las regiones afectadas por el conflicto. Así, expone cómo la violencia es un indicador que reduce la participación electoral en lugares donde existe conflicto armado. Además, indica que, a la fecha, del punto 2 del Acuerdo de Paz únicamente se han completado en un 13 %, que solo engloba el fomento de la participación política electoral, mejorando las denuncias electorales y realizando convocatorias para la adjudicación de emisoras comunitarias en todo el país. Por otro lado, señaló que en 2018 no se consiguieron curules, mientras que en 2019 únicamente se escogieron dos excombatientes que no hacían parte del partido Farc.

El estudio concluyó que la entrada de la Farc en el escenario político no modificó la participación electoral y que el asesinato de líderes sociales junto al surgimiento de las disidencias puede mermar la participación que había incrementado muy levemente. Al ser la participación política el objeto de este estudio, y ser abordados como un desafío, este estudio hace énfasis en la dificultad a nivel futuro para sostener cierta relevancia en el escenario electoral, lo cual apoya este trabajo investigativo.

Mientras tanto, Tiusabá y López (2019) utilizaron una metodología histórico descriptiva para analizar las complejidades del primer año de implementación del acuerdo y el papel de las ramas del poder público durante el proceso de implementación. Así, se centraron en su carácter conflictivo para observar tensiones de orden estructural y coyuntural donde se mantenían conflictos de orden político, económico y social y, de este modo, indicaron como elementos conflictivos: el fracaso del Estado al no lograr un proyecto político

unificador; su espectro ideológico de influencia católica que había construido una cultura política que evadía la reconciliación, la modernización y la paz; y particularmente el desgaste político que supuso la estrategia de desinformación de la bancada uribista frente a los acuerdos que boicoteó de manera intencionada los avances realizados en La Habana en materia de paz.

De este modo, la investigación concluyó que no existía voluntad política por parte del Estado colombiano, dada su cooptación por parte de intereses privados, de implementar lo acordado. Esto, se traduce en un interés centrado en el desarme de la guerrilla y no en la solución política que, aunque no resuelve las problemáticas estructurales del país, da pie a una apertura democrática en el país. Por tanto, se apuntó al peligro de dejar a las próximas generaciones un conflicto potenciado. Al centrarse en el Estado, como actor principal dentro del conflicto armado, este estudio señaló que más allá de la voluntad de la guerrilla, para aportar elementos que permitan analizar los desafíos de la implementación en el futuro es necesario un cambio en la estrategia gubernamental.

En esa misma dirección, Ángel et al. (2020) señalan, a través de un análisis interpretativo e inductivo, cómo la ineficiencia del gobierno ha permitido que se agudice el conflicto político, social y armado. Su análisis se centra en cuatro garantías implícitas en el punto 2 de los acuerdos: las garantías para el ejercicio de la oposición, para la libertad de expresión, para la libertad de asociación y para los movimientos sociales. En ese sentido, resaltan la intolerancia contra la Farc previa a las elecciones presidenciales de 2018, presente en Armenia, Yumbo y Cali, y hace el énfasis que, pese a numerosos sabotajes contra los Acuerdos, el partido Farc se mantiene a favor de consolidar la paz. También se apoya en la Fundación Para la Libertad de Prensa –FLIP, para afirmar que no existe libertad de expresión para la prensa, basándose en la documentación de cientos de ataques que incluyeron amenazas, despidos, secuestros y homicidios, entre otros.

Asimismo, la investigación citada se apoya en la Escuela Nacional Sindical (ENS) para señalar el incremento de la violencia antisindical que ha hecho aumentar los homicidios contra los sindicalistas. De esta forma concluyen en que el Acuerdo de Paz en Colombia no da garantías para la política de oposición ni para el ejercicio de la democracia. La investigación es pertinente en cuanto el Acuerdo de Paz no buscaba las garantías de participación política exclusivamente para la guerrilla, sino sobre todo para el conjunto del pueblo colombiano excluido. En tal sentido, estos datos aportan al contexto violento en el cual se da la implementación.

Por su parte, Carrillo et al. (2018) realizan una investigación de tipo descriptivo que inicia con el desprestigio del Acuerdo de Paz, sustentando con una encuesta de Caracol Radio que el 63% de los colombianos rechazan lo acordado, especialmente por el repudio a la falta de privación de libertad de los excombatientes y la falta de claridad sobre su procesamiento en la JEP. Apoyándose en un estudio del Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz, señala que el punto 2 se implementó en un 18,3% en el 2018, siendo el único punto aprobado al 100% el Estatuto de Oposición, sin embargo, resalta que ya era una deuda del legislativo desde 1991. El mismo estudio que muestran señala el incumplimiento en cuanto al acceso y el uso de los medios de comunicación. La investigación también señala que la Corte Constitucional determinó que la participación política de la Farc está fijada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual debe investigar, juzgar y sancionar las violaciones de los Derechos Humanos cometidos por las FARC-EP.

En este caso, esta investigación es complementaria al añadir un tercer actor indirecto en el conflicto, la población civil en la que los Acuerdos hacen gran énfasis, y que la encuesta muestra con una visión de justicia punitiva mayoritaria. Este dato es relevante en tanto la aceptación o el rechazo de la población permite indagar la estabilidad en el escenario electoral del partido Farc.

Zambrano (2020) a partir de una revisión de literatura se encarga de ver las condiciones que permiten un tránsito exitoso a la vida política legal por parte de grupos armados. Esto es, el abandono de las armas, para construir un partido con un programa político claro, votos suficientes para acceder a cargos públicos y sostenerse a lo largo del tiempo. Como ejemplos, estarían el Congreso Nacional Africano (ANC/MK) en Sudáfrica, la Resistencia Nacional Mozambiqueña (RENAMO), el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador y el Partido Comunista de Nepal – Maoísta (CPN-M).

Por otro lado, el caso del IRA en Irlanda del Norte sería un caso de transformación parcial, puesto que no se abandona la lucha armada del todo al concebir que no se dan las condiciones estructurales necesarias; mientras el caso del M-19 en Colombia y el de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca serían casos de transformación incompleta, dado que no logra sobrevivir como partidos políticos; los casos africanos de Khmer Rouge en Camboya, el del Frente Revolucionario Unido (RUF) en Sierra Leona y el de UNITA en Angola serían casos de transformación fallida al romperse los acuerdos de paz; y, por último, serían ejemplos de transformaciones de fachada las de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE) en Sri Lanka o la experiencia de las FARC-EP en el proceso de San Vicente del Caguán, donde no hay voluntad real en el corto plazo de convertirse en partido.

La investigación de Zambrano también hace énfasis en la importancia del rol de los líderes, que puede determinar el camino de la paz. Por otro lado, destaca que no existen procesos de negociación exitosos en el mundo que hayan prohibido la participación política de los excombatientes, a través de amnistías e indultos, además, sentencia que “la vía democrática se contempla como alternativa real cuando el desarme no supone un riesgo para la vida o integridad de los combatientes” (p.255). Asimismo, señala la brecha dentro del partido, con al menos tres posturas, la línea reformista de Rodrigo Londoño, la línea marxista-leninista de Iván Márquez y Santrich y una línea crítica con la institucionalidad

mostrada por el partido donde incluye a tres antiguos comandantes que renunciaron a la Farc. Estos últimos crean Corpo Reconciliación, como una forma de sacar adelante los proyectos productivos de las bases fruto del Acuerdo.

De esta forma, su investigación concluye que no existe seguridad para la participación política de las FARC, ni de cualquier otro partido o movimiento social y político de oposición. El análisis amplio de negociaciones a nivel nacional e internacional es importante para esta investigación en tanto se tienen perspectivas de todo el proceso, incluyendo los resultados y las conclusiones de estas experiencias, así como la división al interior del partido.

Por su parte, Jiménez y Toloza (2019) comentan que pocos trabajos se centran en la apertura democrática, entendida esta como la ampliación y la cualificación de la democracia como presupuesto para la terminación de la confrontación armada y como base para lograr una paz sólida. En ese sentido, analiza cómo el Acto Legislativo de Reforma Política vio modificado su objetivo; el Acto Legislativo de Circunscripciones transitorias especiales de paz no se cumplió; gracias a la Ley del Estatuto de la oposición Gustavo Petro y Ángela María Robledo quedaron en el Senado y la Cámara de Representantes respectivamente; la Ley estatutaria de participación ciudadana no se llegó a radicar en el Congreso; el Decreto Ley SISEP que no logra un avance específico en materia de garantías; y la creación del Consejo Nacional de Paz que conlleva la participación de la sociedad civil. Así las cosas, sustentan que existe perfidia en el actuar del gobierno de Duque, pero se ha abierto el debate en torno a la participación política de la sociedad.

Desde la perspectiva de las mujeres al interior de Farc, Izquierdo (2018) analizó la reincorporación política de las mujeres guerrilleras de las FARC-EP desde una investigación cualitativa que incluyó la interpretación de entrevistas semiestructuradas a tres excombatientes mujeres en el ETCR Mariana Páez. Así, en un primer momento destaca la

participación de las mujeres de las FARC-EP en las comisiones de trabajo interno de la delegación que fue a La Habana que participaron en comunicación, organización, pedagogía y consultas internas en los campamentos, señalando la importancia de Tanja y Victoria Sandino en ese proceso.

Durante el proceso de reincorporación la investigadora destaca la creación de la web “Mujeres Farianas” en octubre de 2013 que permitió fortalecer la identidad de las mujeres, excombatientes o no, al interior del partido Farc y que tiene entre otros fines la erradicación de la violencia de género en la sociedad colombiana o el reconocimiento de la mujer como sujeto político. La investigación destaca que el papel político de las mujeres se desempeña principalmente en el departamento nacional de género del partido Farc, pero que su participación ha venido creciendo desde la X y última Conferencia de las FARC-EP. Además, se señala que la condición de madres solteras con hijos de algunas excombatientes dificulta su participación política, así como la falta de formación política y otros obstáculos como la discriminación o la estigmatización en la sociedad.

El trabajo es pertinente puesto que pone en diálogo el papel de las mujeres excombatientes con la realidad de la participación política a la cual se están enfrentando. De este modo, se visibiliza que la participación entre hombres y mujeres a nivel interno en el partido Farc no se ha llevado a cabo en igualdad de condiciones, como se esperaba de acuerdo a lo firmado en el Acuerdo de La Habana a raíz de la perspectiva de género.

Por último, el Instituto Kroc (2020), que se encarga de hacer seguimiento imparcial a los Acuerdos de Paz de La Habana, comentan que, entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019, los avances fueron puramente técnicos. Al respecto manifestaron que “el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y sus entidades adscritas han creado y mantenido franjas específicas de radio para organizaciones sociales, de mujeres y de comunidades étnicas” (p.52) y que abrió una convocatoria para la adjudicación de emisoras

comunitarias. Por otro lado, deja constancia de una actitud del gobierno reacia a la ampliación de la democracia al desechar los consejos de la Misión Electoral Especial (MEE) que proponía una mayor autonomía del Consejo Nacional Electoral (CNE) y la financiación de campañas y partidos políticos. Asimismo, señala la imposibilidad de un diálogo fluido entre el Gobierno y las peticiones de la sociedad civil en el marco de las protestas a finales de 2019.

Estos trabajos investigativos muestran que ha existido un interés por estudiar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, particularmente ciñéndose a los puntos acordados. En tal sentido, si bien se recogen las opiniones de la sociedad civil y del gobierno nacional y local, e incluso de excombatientes, no se tienen en cuenta los puntos de vista de los propios líderes que mantienen divisiones al interior del partido y las repercusiones que esto puede traer al escenario político en general, así como a la existencia del partido Farc.

Capítulo II: Marco Referencial

A nivel teórico, la investigación profundiza en los conceptos claves para el desarrollo del estudio, como son la participación política, el poder político, el partido político, la paz, el post-acuerdo y el postconflicto y cómo estos se articulan en la realidad colombiana, apoyado en autores como Antonio Gramsci, Nicos Poulantzas y Alejo Vargas, y teorizando la problemática desde una postura política diferente hasta ahora, más cercana al entendimiento de Farc como partido que se considera revolucionario; lo cual es conveniente de ser abordado desde el área de constitucional, mediante un análisis documental y normativo que permita determinar los logros obtenidos y los desafíos futuros de la participación política de las Farc en Colombia durante el período 2018-2019.

Del mismo modo, para apoyar este trabajo investigativo se hace necesario prestar atención a la modificación de la normatividad que se ha presentado fruto de los Acuerdos de Paz firmados entre las FARC-EP y el gobierno nacional. En tal sentido, se examinaron actos legislativos, leyes, decretos y resoluciones que fueron presentadas en el marco de los Acuerdos de Paz con el fin de garantizar su efectivo cumplimiento.

Marco Teórico

Participación Política y Dominación en el Estado Moderno Capitalista

Para Poulantzas (1975) el campo jurídico-estatal se construye en un determinado contexto histórico atravesado por relaciones de fuerza que median entre una clase dominante que intenta imponer sus intereses de manera eficaz y válida a una clase dominada. El autor añade que en ese conflicto de intereses aparecen el Estado y el derecho como un orden superior que trata de conciliar las diferencias, catalogando a la libertad y la igualdad como un ente abstracto de modo tal que no afecten la totalidad del sistema, es decir, su función está previamente calculada y tiene cierta previsibilidad en el campo jurídico, pero, a la vez, contienen una reversibilidad completa.

En el caso de la participación política del partido Farc, el contexto histórico atraviesa medio siglo de guerra y el desgaste institucional, y de la salida militar al conflicto, que lleva a la decisión de no levantarse de la mesa por parte de todos los actores en diálogo. Así, el Estado, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, luchó por integrar a la institucionalidad a la guerrilla, de forma tal que se posicionara la idea de paz como una mejora para la sociedad colombiana. Es mejor vivir en paz que en guerra, la nueva costumbre que debía asumir el derecho, puesto que, para que el derecho exista debe precederle la costumbre, es decir, la historia del derecho es la lucha por la creación de una nueva costumbre (Gramsci, 1980).

De esta forma, el Estado moderno capitalista se encarga de transformar el Estado en un universal de manera tal que sus intereses privados se camuflan bajo el aspecto mediatizado de un interés general universal que está mediado por luchas entre fracciones de clase (Poulantzas, 1975). Esto es, durante este tránsito de guerrilla a partido político se da una disputa entre dos fracciones de clase que quieren imponer su discurso al resto de la sociedad colombiana: una que opta por una salida negociada al conflicto y otra que le apuesta a la continuación de la guerra, puesto que habría todavía posibilidades de la derrota militar y la rendición de las FARC-EP. En última instancia, el interés general universal se convirtió en el de la posibilidad de paz frente a la guerra fratricida, que ocultaba respectivamente el fortalecimiento del sector financiero y el mantenimiento de la ganancia de terratenientes y ganaderos en medio del incremento del gasto militar por parte del Estado.

Partido Político y Poder Político en Colombia

El paso de grupo armado (FARC-EP) a partido político (Farc/Comunes) que se da al interior de la citada formación es una negación del uso de la fuerza militar y una aceptación de las reglas jurídicas en el terreno de las urnas para alcanzar el poder. En tal sentido, el objetivo no varía, pero sí los medios para lograrlo. Cuando se refiere a la acción política, Poulantzas (1975) diferencia entre voluntad política y práctica política de una clase o fracción

de clase dominante, desarrollando teóricamente que la práctica no necesariamente coincide con la voluntad. O lo que es lo mismo, el deseo no siempre coincide con la acción.

Así, aunque la voluntad política de las dos fracciones de clase en disputa dicotómica (guerra o paz) fuera la derrota de la guerrilla, en la práctica política existían grandes diferencias sobre la forma de someter a la guerrilla tras la negociación. Mientras unos optaban por ceder espacios de participación decisoria (dejar las armas para ganar votos), los otros apostaban por medidas punitivas que impidieran su voz en el espacio político electoral.

Según Gramsci (2013) un partido político se hace necesario cuando las condiciones de su triunfo, de su conversión en Estado, permiten prever desarrollos ulteriores. Pero para el teórico italiano, para evitar la destrucción de ese partido son necesarios varios elementos: personas disciplinadas y fieles; un elemento cohesionador que potencie el partido, disciplinándolo y centralizando las decisiones; y un elemento medio que articule los dos anteriores a nivel físico, moral e intelectual. En el caso del partido Farc, la intención inicial - la conversión en Estado- no se modifica, pero sí los medios para lograrlo, no se trata simplemente de hacerse partido para tener presencia institucional y voz, sino de lograr el poder político mediante las urnas.

Sin embargo, este tránsito puede dificultarse. Para Gramsci (2013) la guerra de movimiento en política busca la conquista de posiciones no decisivas. Se diferencia de la guerra de cerco, puesto que esta última sí tiene en cuenta las decisiones decisivas y busca combatir como igual a la actual hegemonía. Así las cosas, el logro de algunas curules para el partido Farc podría leerse como la conquista de posiciones no decisivas que le podrían permitir conquista del poder, pero para ello, deben tenerse en cuenta tanto factores internos (lo cualitativo y lo cuantitativo en sus militantes) como externos (aceptación y respeto de la sociedad civil, confrontación del desprestigio y la estigmatización, alianzas estratégicas que les permitan convertirse en bloque de poder).

Por otro lado, Fajardo (2016) se interesa por los partidos revolucionarios, atendiendo a los problemas internos que puedan dificultar su lucha por el poder. En tal sentido, para él existen tres caminos peligrosos en un partido que se pueda considerar revolucionario, que tienen que ver con la penetración de la ética capitalista al interior del mismo, a saber: el oportunismo liberal, el autoritarismo excluyente y la pasividad contemplativa. El oportunismo liberal destruye el trabajo colectivo en beneficio de un individualismo que estimula la desinformación; el autoritarismo excluyente entorpece la promoción de cuadros cuando no son del mismo círculo y favorece el apoltronamiento en cargos; y la pasividad contemplativa se basa en el dejar pasar de las bases del partido.

Asimismo, para Fajardo (2016) la crisis política y organizativa de un partido revolucionario se da por causas como la discusión sin planes de trabajo, la falta de estudio del Programa del partido y del estudio colectivo, el eclecticismo, la promoción de cuadros sin experiencia y sin formación, la crisis de identidad y pertenencia, el comportamiento burocrático y la separación del trabajo de masas.

Guerra y Paz en un Escenario de Post-acuerdo

La clase dominante detenta el poder coercitivo a través del poder político, pero en medio de una guerra en la que una parte de la sociedad civil se levanta para optar por tomar el poder mediante las armas, esta fuerza política se tambalea y hace uso de su poder militar, pero desequilibra la fuerza armada en el país. Así, la firma de los Acuerdos de Paz en La Habana otorga nuevamente al Estado colombiano la hegemonía en el uso de la fuerza, pues se renuncia por parte de la antigua guerrilla al uso de las armas de manera definitiva. Esto se explica a través de una simple conclusión, la imposibilidad de ganar la guerra, pues “para que concluya la guerra basta [...] con que no exista duda de que un ejército no puede combatir más, y que el ejército victorioso puede ocupar el territorio enemigo” (Gramsci, 1980, p. 75).

En el caso del territorio colombiano, es conocido que algunas partes del país eran controladas por grupos guerrilleros y que este hecho impedía una mayor inversión extranjera (Equipo Legal Colombia, 2021). Así, las fracciones de clase dentro de la burguesía, han permitido que la fracción dominante haya logrado posicionar la necesidad de una paz para el mejoramiento de la nación, para el incremento de su riqueza. Al decir de Poulantzas (1975), el Estado tendría la función de garantizar las superganancias de los monopolios capitalistas y dentro del proceso económico global, “reviste la forma de un interés general de las fracciones del capital consideradas en su conjunto” (p. 97). En conclusión, la paz sería más rentable que la guerra en este momento de la historia del país, tanto para la fracción de clase dominante a nivel nacional como para las clases dominantes en el exterior que influyen en el país.

Por otro lado, la clase dominante no tiene problema en utilizar promesas demagógicas para mantenerse en el poder, reforzarlo y servirse de él para destruir al adversario (Gramsci, 1980). Así, aunque uno de los requisitos fundamentales para los Acuerdos de Paz fuera garantizar la vida de los excombatientes, y a ello se comprometiera el gobierno, la realidad nos muestra la omisión de este deber estatal. Sin embargo, esto trae consigo el riesgo de la ingobernabilidad, la cual se produce por la ineficacia del gobierno para responder a sus compromisos con la sociedad, la pérdida de fe en las instituciones democráticas y los dirigentes políticos y la pérdida de obediencia ante leyes y medidas gubernamentales (Vargas, 1999).

La legitimidad refiere a la aceptación social del Estado por parte de la sociedad civil, y aunque ésta suele reforzarse mediante discursos que evocan valores como la justicia, la paz y el orden, se fortalece mediante la participación de la mayoría de los miembros de la sociedad; por otro lado, la legalidad refiere a las normas que regulan el orden al interior de la sociedad (Vargas, 1999). Estos términos pueden entrar en conflicto, aunque se traten de asemejar por parte de los Estados. En el caso colombiano, este conflicto se traduce en la

necesidad de transformar la norma y pone en disputa no solo la legitimidad del gobierno, sino también del nuevo partido Farc.

En los mismos términos, Restrepo (2018) considera que hablar de paz en el escenario del post-acuerdo implica hablar de paz a la vez como principio, valor y derecho. Así, sostiene que la paz se nutre con la verdad, es un sinónimo de dignidad, y es en ese escenario de tranquilidad y de garantías donde se dan los derechos. Además, frente a la discusión de legalidad y legitimidad, afirma que mientras la primera se define en la paz, la segunda se define en los derechos en medio de las prácticas sociales y culturales. En tal sentido, es necesario hablar de post-acuerdo, puesto que los derechos continúan en pugna, en tanto no han sido resueltas sus necesidades.

De la misma forma, para Hobsbawm (2009) la historia muestra cómo los tratados de paz pueden romperse con facilidad y que las soluciones negociadas entre guerrillas y gobierno pueden dar como resultado la ausencia de enfrentamientos, pero no la paz. Asimismo, enfatiza en la necesidad de eliminar las desigualdades sociales como requisito para la legitimidad de un Estado, que pueda evitar así la violencia armada dentro de cualquier país. Para esta investigación, Colombia, que cuenta con gran desigualdad social, continúa siendo una fuente potencial de violencia política manifestada a través de la guerra.

Marco Normativo

Para diciembre de 2016 salió el Decreto 1995 mediante el cual se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), que entre otras funciones debía manejar una agenda de la implementación prioritaria, constatar que los Decretos, Leyes y Actos Legislativos fruto de las negociaciones correspondieran con lo acordado, promover la recepción de fondos internacionales para sostener la implementación y conceptuar sobre las emisoras que aporta el punto 6.5 del Acuerdo Final.

Mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que, con un régimen legal propio y, por ende, con su propia autonomía, para tratar casos relacionados directa o indirectamente con el conflicto armado⁶, en especial respecto a infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los DDHH, con el fin de garantizar justicia a las víctimas y ofrecer verdad a la sociedad colombiana (Congreso de la República, 2017).

Dentro de la JEP se encuentra una Unidad de Investigación y Acusación que debe realizar investigaciones en las cuales puede apoyarse en la Fiscalía General de la Nación u otros órganos del Estado, así como a organizaciones defensoras de Derechos Humanos y de víctimas. En cuanto al *ius puniendi*, el artículo 11 señala la posibilidad de sustituir las penas de la justicia ordinaria siempre que se garantice por parte del procesado una verdad completa en su testimonio y satisfaga la reparación a las víctimas y la no repetición, en concordancia con el artículo 13 que enfatiza que la JEP tiene “como finalidad esencial satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz.” Por otro lado, este Acto Legislativo también tiene en cuenta a los Agentes del Estado en su artículo 17, donde señala que deben tener un trato diferenciado, “otorgando un tratamiento equitativo, equilibrado, simultáneo y simétrico” cuando hayan realizado acciones u omisiones en medio del conflicto.

Por último, uno de los puntos más importantes los señala el artículo 20 que especifica que las sanciones impuestas por la JEP no podrán limitar ni inhabilitar para el ejercicio amplio de la participación política. En tal sentido, este Acto Legislativo es esencial para garantizar la participación política de las Farc, puesto que aporta las bases necesarias para garantizar su actuar en el escenario político sin estar supeditados a posibles sanciones revanchistas.

⁶ Producidos antes de diciembre de 2016.

Como parte de una de las formas de garantía al ejercicio de participación política más importante, que trata de acabar con el asesinato sistemático de personas que buscan la transformación del país mediante la acción política, o la garantía al derecho a la vida de sujetos que critican las desigualdades del país, se encuentra el Decreto Ley 154 de 2017, el cual concierne al punto 3 del Acuerdo de paz denominado eufemísticamente⁷ y de manera rimbombante: "Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo".

En ese sentido se creó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad integrada por el Presidente de la República, los Ministerios de Defensa, del Interior, de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Comandante de las Fuerzas Militares, el Director de la Policía Nacional, tres expertos y dos delegados de Plataformas de Derechos Humanos que debían identificar las fuentes de financiación y los patrones de actividad criminal de las organizaciones criminales, revisar los antecedentes de servidores públicos, y diseñar políticas para el sometimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo. (Presidencia de la República, 2017).

De manera adicional, el Decreto 299 de 2017 creó el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección como parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para proteger a integrantes del nuevo partido Farc teniendo en cuenta un enfoque territorial y diferencial. De esta forma, el esquema de seguridad y protección, integrado por

⁷ Para negar la existencia de paramilitarismo en el país.

personal de confianza del nuevo partido, debían definir las medidas de protección necesarias para la seguridad integral de las sedes e instalaciones del nuevo partido, proponer al Gobierno Nacional un sistema de formación y entrenamiento para los integrantes, y elaborar el Protocolo de Seguridad y Protección (Presidencia de la República, 2017). De esta forma, las medidas incluían cursos de autoprotección, apoyo económico para la reubicación temporal, apoyo al trasteo, equipos de comunicación para alertar sobre posibles emergencias, atención psicosocial, blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad, y recursos para la movilización (aérea, terrestre o fluvial).

Respecto al Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017, ahí se establece como fecha máxima el 19 de julio de 2026 para la conservación de la personería jurídica en caso de no lograr el umbral de votación del 3% de los votos válidos. Este Acto también señala que anualmente el partido surgidos de los Acuerdos de Paz debe recibir anualmente “una suma equivalente al promedio de lo que reciben durante cada año los partidos o movimientos políticos con personería jurídica para su funcionamiento”, así como una “suma equivalente al 7% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos” dirigida a preservar su Centro de pensamiento y formación política y lograr la difusión y la divulgación de su plataforma ideológica y programática. Asimismo, se les garantizan 5 curules para Senado y 5 curules para Cámara de Representantes durante dos periodos de gobierno consecutivos (Congreso de la República, 2017).

Unido a esto último, durante el proceso de tránsito a partido político, la ley 1830 de 2017 le permitió al nuevo partido designar 3 voceros para Cámara y 3 para Senado, con voz, pero sin voto (Congreso de la República, 2017). Una de las personas que posteriormente también hizo parte del partido Farc, Jairo Estrada, fue entrevistado para este trabajo de investigación. El nombre de este proto-partido fue Voces de Paz.

Además, el Decreto Ley 895 de 2017 creó el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política con el fin de garantizar la realización efectiva del punto 2 del Acuerdo de Paz y así contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignificara el ejercicio de la política y brindara garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución a líderes comunitarios, a partidos de la oposición, comunidades rurales, organizaciones sociales, y al nuevo partido político que surgió de los Acuerdos de Paz (Presidencia de la República, 2017).

A mediados de 2018, se firmó la ley estatutaria 1909 que otorgó ciertas garantías para partidos políticos que se declararan en oposición con el fin de apostarle a una paz estable y duradera que incluyera garantías para la movilización y la protesta social, el respeto a las diferencias ideológicas y políticas, el control político de las acciones políticas y administrativas del gobierno (Congreso de Colombia, 2018).

De manera más específica, se les otorgó financiación adicional para el ejercicio de la oposición, acceso a al menos 30 minutos en radio y televisión en las franjas de mayor sintonía, acceso a la información y a la documentación oficial, derecho de réplica frente a tergiversaciones graves y evidentes o ataques públicos proferidos por el Presidente de la República, ministros, gobernadores, alcaldes, secretarios de despacho, directores o gerentes de entidades descentralizadas y por cualquier otro alto funcionario oficial, participación en las mesas directivas y en la agenda de plenarias de las corporaciones públicas de elección popular, participación en la Comisión de Relaciones Exteriores y derecho a la sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y presupuesto.

Por último, otro de los elementos centrales se encuentra en el artículo 24 el cual añadió que los candidatos “que sigan en votos a quienes la autoridad electoral declare elegidos Presidente y Vicepresidente de la República, tendrán el derecho personal a ocupar,

en su orden, una curul en el Senado de la República y otra en la Cámara de Representantes”
(Congreso de la República, 2018).

Capítulo III: Metodología

Esta investigación se asume como cualitativa dentro del paradigma interpretativo, dado el interés de estudiar un fenómeno de carácter social, como son los logros y desafíos de la participación política del partido Farc. Así, la muestra de sujetos con los cuales se trabajó es intencional, dado que la investigación “dirige su labor a entrar en el mundo personal de los individuos, en las motivaciones que lo orientan, en sus creencias” (González, 2003, p.130).

Entre los elementos más importantes que asume este paradigma está: el de una perspectiva holística, estudiando el fenómeno como totalidad compleja; el punto de partida de análisis del proceso como dinámico, en constante cambio; y la sensibilidad hacia el contexto social, histórico y temporal para dar cuenta de las posibilidades y las significaciones de los resultados en el tiempo y el espacio estudiado (González, 2003).

Ruta Metodológica

En primer lugar, se tuvieron en cuenta los nuevos estatutos del nuevo partido surgido de los Acuerdos de Paz, puesto que era necesario cotejar la intencionalidad del partido en la disputa por el poder. Junto a ello se recogieron vídeos de Internet grabados por excombatientes y los nuevos alzados en armas, donde se exponían más detalladamente su postura en cuanto al punto de participación política. Ello, teniendo en cuenta que esta investigación no parte de cero, sino que hay numerosa información en Internet sobre el pensamiento de algunos actores.

Para aprovechar estos datos recogidos se utilizó el análisis de información, que consiste en la selección y síntesis de los documentos analizados y ello requiere de la inteligencia y creatividad del analista (Dulzaides y Molina, 2004). De este modo, los análisis se usaron para un proceso de triangulación junto al resto de la información recogida que pudieran dar respuesta a las posturas de los combatientes y excombatientes y los desafíos que

enfrentaban a través del marco teórico elegido para entender la situación que se está dando al interior del partido.

Para continuar el proceso se realizaron algunas entrevistas con el fin de que los sujetos con los que se dialogó ofrecieran sus puntos de vista. La entrevista semiestructurada contó con preguntas previamente preparadas que, siguiendo la propuesta de Steinar Kvale (2011) fueron breves y simples. La diferencia con otros tipos de entrevista más abiertas reside en que ésta se centra en el tema concertado de antemano y se ciñe a esa temática de manera natural (Angrosino, 2012). Dada la influencia en la vida social de las personas entrevistadas y la dificultad de acceso a ellas, para el muestreo se utilizó la estrategia bola de nieve para acceder a un diálogo con las mismas.

Así, se logró una disparidad de opiniones en torno a la participación política del partido Farc era suficiente como para concluir esta investigación, puesto que participaron tanto hombres como mujeres que tuvieron un importante papel a lo largo de todo el proceso de paso de las armas a las urnas, incluyendo personas que se separaron del partido por disputas ideológicas, entrevistadas que tuvieron un importante papel en la construcción de la política de género y un actor fundamental para la concreción de la política de seguridad de las Farc una vez desarmados. Las preguntas giraron en torno al punto 2 de participación política y sus diferentes elementos contenidos en el Acuerdo Final.

En tal sentido, se partió de lo general a lo particular, indagando sobre los aciertos y dificultades que veían en los avances en general, y se profundizó en la diferencia de participación entre los territorios y las ciudades, la posible ruptura al interior del partido Farc, unido a la retoma de las armas por parte de algunos excombatientes, la diferencia en la participación entre bases y dirigentes, las garantías para el ejercicio político de la oposición, la percepción de seguridad en torno a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, las garantías para la movilización y la protesta, la apropiación y el relacionamiento con los

medios masivos de comunicación, la transparencia en los procesos electorales, la participación de la mujer y la relación con opositores y aliados en el escenario político.

Una vez concluido el proceso de recopilación de información, se procedió a la triangulación, que consiste en agrupar las respuestas relevantes por tendencias, y usar el marco teórico como una fuente esencial en la construcción de conocimiento para poner en diálogo la literatura y las leyes recogidas en el marco normativo con la realidad obtenida del trabajo de campo para generar conocimiento como un proceso dialéctico (Cisterna, 2005).

Caracterización de la población

Las FARC-EP fueron un movimiento guerrillero que operó en todo el territorio nacional desde el 27 de mayo de 1964 hasta la firma de los Acuerdos de Paz en La Habana. Con una ideología marxista-leninista, nacieron como respuesta a la histórica guerra que habían desencadenado los oligarcas nacionales y extranjeros contra cualquier movimiento social o político que tratara de realizar pequeñas o grandes transformaciones en el país, en medio de hitos como el asesinato al dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948 o la masacre de las Bananeras en 1928, aunque el hito fundacional fue el ataque a los campesinos refugiados del terror estatal en Marquetalia, ataque que fue dirigido bajo los lineamientos del Plan LASO (Latin American Security Operation), y que lanzó a 46 hombres y dos mujeres de la resistencia armada a la lucha por el poder político (FARC-EP, 2005).

El proceso de negociación que es objeto de esta investigación no fue el único que han tenido las FARC-EP. La experiencia más cercana a la paz que tuvieron con anterioridad se remonta a los acuerdos de La Uribe que dio como nacimiento al partido de la Unión Patriótica (UP), el cual sufrió un exterminio que obligó a muchos excombatientes a regresar al monte, y a otros a exiliarse fuera del país, lo cual le llevó a su desaparición entre 2002 y 2013, año en el cual recuperó la personería jurídica. Este hecho histórico es determinante,

dado que marca un antecedente de la política estatal frente a los grupos políticos que tratan de disputarse el poder con la burguesía nacional.

La vida política-militar de las FARC-EP atravesó el futuro del país durante toda su existencia, llegando a tener más de 60 frentes guerrilleros. Tras varios intentos de encontrar una solución política negociada al conflicto político, social y armado del país con el gobierno, finalmente en 2012 comenzaron un proceso de Paz que resultó satisfactorio para ambas partes en 2016, año en el cual se lograron desarrollar una serie de puntos que establecieron garantías para el tránsito de guerrilla a partido político y que daba ciertos beneficios para la sociedad civil.

Para la selección de la población se buscó la pluralidad de opiniones, a través de personas que representaban diferentes perspectivas dentro y fuera del partido. En ese sentido, entre la población entrevistada se encuentran tres excomandantes, un excombatiente nacional y una extranjera, un miembro de Voces de Paz y asesor del punto sobre participación política en los acuerdos y un miembro de la inteligencia estatal, asesor en el aspecto de seguridad, una vez firmado el Acuerdo:

- **Andrés París:** excomandante del Bloque Oriental que ingresó en 1985 a las FARC-EP tras pasar por la JUCO (Juventud Comunista), estuvo en la Mesa de Negociación desde 2012 hasta 2014, fue miembro de la Dirección Nacional del partido Farc desde 2017 y fue expulsado del mismo en 2020.
- **Sergio Marín:** tras pasar también por la JUCO, ingresa en 1996 a las FARC-EP por medio de la Red Urbana Antonio Nariño, como comandante, desde 2013 a 2016 estuvo en la Subcomisión Técnica que acordó los términos del “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de Armas”, también fue elegido en 2017 como miembro de la Dirección Nacional

de Farc. Para el periodo 2018-2022 fue Representante a la Cámara por Bogotá y la región de la Orinoquia.

- **Yeison Murillo:** también para finales de los 90's entra Alirio Arango (nombre de guerra) a la Red Urbana Antonio Nariño en Bogotá, pero desde 2003 hasta su liberación en 2017 pasó su vida en varias cárceles del país y fue candidato a Representante a la Cámara por Bogotá en 2022.
- **Jairo Estrada:** es profesor del Departamento de Ciencia Política y Coordinador académico de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Colombia, Economista y Ph. D. en Ciencias Económicas. Además, hizo parte de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), fue asesor del proceso de diálogos y negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP en La Habana. Y, además de integrar la agrupación Voces de Paz y Reconciliación, hizo parte del Consejo Político Nacional de Farc entre 2017-2021.
- **Victoria Sandino:** pasó por la JUCO y llegó a ser comandante y miembro del Estado Mayor de las FARC-EP, estuvo en la Mesa de Negociación desde 2013 hasta su finalización y entre otros elementos, negoció el punto 2 referido a la participación política, fue elegida en 2017 como miembro de la Dirección Nacional de Farc. Para el periodo 2018-2022 fue Senadora de la República de Colombia. Además, hizo parte de la Dirección Nacional de Farc entre 2017-2021.
- **Tanja Nijmeijer:** de nacionalidad holandesa, ingresó a las FARC-EP en 2002, desde 2012 estuvo presente en la Mesa de Negociación en La Habana hasta su firma, desde 2017 fue miembro de la Dirección Nacional, pero en 2020 renunció al partido Farc.

- **Omar Rojas:** ex teniente coronel de la policía colombiana que filtró información del operativo de Jesús Santrich, trabajó 32 años para la policía, es sociólogo y ha investigado ampliamente la problemática de los falsos positivos. Fue el asesor de la Mesa Técnica componente Farc de la subdirección especializada en seguridad y protección.

Capítulo IV: La Debilidad de la Paz en el Post-Acuerdo

Este capítulo da cuenta de los resultados hallados en el proceso investigativo, a través de las entrevistas a 3 miembros activos y dirigentes del partido Farc, un miembro expulsado del mismo, dos mujeres que renunciaron al mismo, a pesar de su papel de dirigentes, y un asesor de seguridad con el que contaron para garantizar su participación política. Estas entrevistas se fortalecieron mediante un análisis documental a partir de datos recogidos de Internet y el sustento teórico de este trabajo, que sirve de guía para el análisis.

Antes de comenzar un análisis más profundo, se trae a colación la declaración que hizo en una de las entrevistas la holandesa Tanja, para hacer aclaraciones de lo que significaba la participación política, lejos del imaginario colectivo que se había creado en la población a través de los medios de comunicación masivos. Así, la ex dirigente del partido Farc aseveró que:

creo que es importante aclarar una cosa y es que el segundo punto no trata el punto de participación política de Farc. [...] los medios trataron mucho de reflejar, no sé si por ignorancia o de manera deliberada, como si fuera un punto que quería lograr la participación política de Farc, y no, esa es la reincorporación política, que es parte, pero que implica mucho más, [...] pero lo ignoraban a posta para no tener que tratar ese problema histórico de la exclusión política en Colombia, [...] pero también es un problema clasista y eso es lo que vemos ahora con la participación de Francia Márquez, esa idea de que una persona de clase baja sea mi vicepresidenta o esté participando en política, eso es inconcebible, porque son las élites las que participan en política (Tanja, entrevista personal, 2022)

Esta declaración rompe con el paradigma que se ha estudiado en la mayoría de trabajos investigativos presentes en el estado del arte, que simplemente han tenido en cuenta la permanencia del partido Farc en el escenario electoral, sin dar cuenta que se trataba de un

proceso mayor, puesto que se esperaban garantías para la participación política de todos los grupos sociales y políticos que hoy demandan diferentes derechos.

Avances y retrocesos en torno a la participación política

En primer lugar, Yeison también destacó la importancia de los Acuerdos, como un proceso que no se centraba únicamente en la antigua guerrilla, puesto que “no era solo para los excombatientes, para los integrantes de las antiguas FARC-EP, era para las regiones, para el movimiento social y los partidos alternativos” (Yeison, entrevista personal, 2022).

Asimismo, se encargó de señalar que:

el acuerdo de paz abrió un escenario histórico que potenció a las fuerzas de izquierda que hoy tiene más de 30 parlamentarios [...] [Es] la primera vez que un gobierno de izquierda disputa un gobierno en segunda vuelta, [...] con Petro [...] Eso lo abrió el acuerdo de paz y a pesar de todo lo adverso hemos avanzado. Pero en medio de unas condiciones muy complejas (Yeison, entrevista personal, 2022)

En la misma línea, Sergio insistió en que “el acuerdo también hay que entenderlo en su sentido general, no únicamente en su letra el espíritu era precisamente eso, lograr romper las talanqueras que impedían que el pueblo en su conjunto lograra escalar hacia la conquista del poder político” (Sergio, entrevista personal, 2022) y añadió que:

Nosotros realmente aspiramos a una apertura democrática para el conjunto de las fuerzas sociales populares representadas en partidos y movimientos políticos [...] El acuerdo de paz no está pensado para la reincorporación política de los firmantes del acuerdo, aunque está contemplado, sino [...] para un desarrollo de la política en general (Sergio, entrevista personal, 2022)

Así, Yeison sostuvo que donde se ha conseguido avanzar como partido es en la “correlación de fuerzas del bloque popular y del bloque alternativo que se ha visto tanto en las calles y carreteras en los dos ciclos de protesta inéditas en Colombia como en el avance

electoral” (Yeison, entrevista personal, 2022). En este sentido hay que señalar que, si bien la ley estatutaria 1909 de 2018 establecía garantías para la protesta, en la realidad fáctica estos derechos fueron negados, lo cual puede justificarse en tanto “los aparatos de control del Estado [están] cooptados por el gobierno: Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, todo eso en contra” (Yeison, entrevista personal, 2022). La protesta y la movilización son síntomas de la pérdida de legitimidad, que puede desembocar en la ingobernabilidad, y a razón de esto, el Estado trató de usar la legalidad de su monopolio de la fuerza para disimular su falta de legitimidad “cuestionada y bloqueada por la incapacidad para incorporar referencias éticas de conducta para sostener una idea de respeto hacia lo público” (Restrepo, 2018, p. 133).

Una de los elementos que puede sostener sus afirmaciones es la aprobación del Estatuto de la Oposición Política (ley estatutaria 1909), que permitió que Gustavo Petro y Ángela María Robledo se posesionaran como Senador y Representante a la Cámara respectivamente. Sin embargo, hay que destacar que la Corte Constitucional tumbó la curul para la Representante a la Cámara en 2021 tras alegar doble militancia (Corte Constitucional, 2021).

Aunque la sentencia de la Corte es irrevocable, hay que atender a que la historia del derecho es la lucha por la creación de una nueva costumbre (Gramsci, 1980) y dentro de la hermenéutica que confiere el Estado a la labor de la abogacía habría que señalar que si el artículo 22 establece que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Constitución, 1991) en el marco de la lucha entre la legalidad y la legitimidad, el arrebató de espacios democráticos no solo lanza un mensaje anticonstitucional, puesto que un Acuerdo de Paz debería tener obligatoriedad como política de Estado, sino que resta legitimidad al gobierno del presidente Duque provisto tanto del hermetismo que históricamente ha tenido el sistema electoral como del acaparamiento de organismos de poder.

Sin embargo, Victoria destacó que no se trataba únicamente del trabajo centralizado desde Bogotá, sino que “cuando hablamos de participación política hablamos por ejemplo de la participación comunitaria [...] no únicamente en el tema electoral” (Victoria, entrevista personal, 2022). A pesar de todo esto, se sostuvo que “el bloque popular ha avanzado en confrontación, en movilización y en las posibilidades de seguir avanzando” (Yeison, entrevista personal, 2022). Y esto, en últimas también fue importante para el profesor Jairo Estrada que fue más allá y sostuvo que:

los alcances de un acuerdo dependen de la correlación social y política de fuerzas bajo las cuales se negocia, del contexto geopolítico bajo el cual ocurre un proceso de negociaciones y sobre todo de la correlación en términos estrictamente militares. Es decir, de las armas que se ponen bajo la mesa (Jairo, entrevista personal, 2022)

Es decir, la lucha política de clases como el motor de la historia, se da en el escenario político en el que negociaron las FARC-EP, en tanto se ponen sobre la mesa discusiones que contienen las contradicciones del Estado capitalista colombiano y reflejan las relaciones de todos los niveles de lucha de clases (económico, político, ideológico, teórico) junto al papel de la superestructura política del Estado con una función cohesionadora (Poulantzas, 2007) que trata de posicionarse como el interés general universal (Poulantzas, 1975).

Esto es, aunque pudiese existir una voluntad de parte de la guerrilla para generar ciertas transformaciones democráticas al interior de la sociedad colombiana, las luchas económicas, sociales, políticas y teóricas que se daban en ese momento, incidieron directamente sobre la autoridad para negociar con el gobierno de Santos por parte de las FARC-EP. En tal sentido, los avances fueron insuficientes para la transformación democrática de la sociedad, y en ese sentido, para Andrés, solo existieron avances en este punto 2 del Acuerdo:

se avanzó porque la esencia de la negociación era acabar el aparato armado de la guerrilla. Esto lo lograron temporal, parcialmente y fue secundado por un núcleo de la antigua dirección de esa guerrilla que estaba en la mesa de negociación de La Habana (Andrés, entrevista personal, 2022).

Y señaló entre los motivos adicionales del avance que “hay un partido, porque hay diez congresistas. Y el de reincorporación porque tiene a todos los excombatientes que entraron a la legalidad para decir la situación social y económica” (Andrés, entrevista personal, 2022). Esto es, según el excomandante Andrés París, los únicos motivos por los cuales hubo avances en la agenda de participación política y en la de reincorporación, estarían determinados por el afán del gobierno del desmonte del aparato militar de las FARC-EP. Así, en consonancia con Poulantzas (1975), se señalaría que, al dejar de existir el factor de las armas como componente de las relaciones de fuerza, el campo jurídico-estatal quedaría subsumido en un concepto de igualdad universalizado que no afecta a la totalidad del sistema, de manera tal que el avance del Acuerdo se movería dentro de unos límites ya previstos. Por otro lado, Tanja fue más crítica con el proceso de negociación al afirmar:

éramos también muy ingenuos al pensar que todo eso se fuera a implementar, era humanamente imposible. Ahí está escrita una situación ideal, [...] como modelo de país, como un diagnóstico de los problemas que hay. Pero así hubiese habido voluntad del gobierno, que no hubo, tampoco hubiera sido posible implementar ese acuerdo (Tanja, entrevista personal, 2022)

Aunque, independientemente de esto, señaló como elemento positivo el avance de la humanización del enemigo por parte de la antigua guerrillerada, que siente que no fue del mismo modo en el lado de las fuerzas coercitivas del gobierno:

al principio [...] yo era bastante dogmática [...] y con el tiempo tú te vas dando cuenta de que [...] también son personas y uno va viendo la humanidad. Eso no quiere

decir que me quité las gafitas del análisis de clase, [...] para mí el oponente político era la clase, las élites, la clase gobernante, la clase política y el contacto con esas personas lo hace a uno ver que también son seres humanos y que se pueden tener discusiones. [...] Cuando tú estás en una comunidad muy pequeña durante tantos años en la selva donde más o menos todos pensamos igual, todos luchamos por un mismo ideal, tú no encuentras casi alguien que te contradiga o te rete en tus posiciones políticas y eso me parece interesante. [...] [aunque] yo sigo convencida de las mismas razones cuando entré a la guerrilla. [...] Para ustedes me imagino que eso es muy normal, pero [...] muchas veces existe el peligro de que tú termines deshumanizando a alguien que nunca ves y que sabes que te está buscando para matarte, esa rehumanización del otro es importante, sin caer en posiciones hippies de que todos nos abrazamos, no, no es eso. Pero sí es reconocer la humanidad del otro. Creo que a muchos farianos nos ha pasado eso y al oponente le ha faltado hacer eso mismo con nosotros muchas veces. (Tanja, entrevista personal, 2022)

Para el periodo estudiado, 2018-2019, Yeison nombró cómo la derecha y la ultraderecha del país:

hundieron las curules de las circunscripciones especiales para la paz, que luego se reactivan y se salvan en un primer momento por la tutela de Roy Barreras y bueno, la bancada alternativa que logra revivir eso. Pero que hoy está en riesgo por el hecho práctico de que, una vez instituidas legalmente en los territorios, lo que se avecina es una posible derrota de los sectores populares y de las víctimas que realmente era para quienes iban esas circunscripciones especiales. [...] Primero las hundió y ahora restituidas se piensa quedar con ellas (Yeison, entrevista personal, 2022)

Para Jairo Estrada el error consistió en que las circunscripciones:

debían ser aprobadas a través de un procedimiento de reforma constitucional, no fueron aprobadas por el Congreso de la República, e igualmente las pretensiones del acuerdo de proveer condiciones y garantías para el ejercicio de la política por parte de organizaciones sociales, de movimientos sociales -no necesariamente interesados en la participación electoral- tampoco tuvo recepción, no fue finalmente aprobado (Jairo, entrevista personal, 2022)

En cuanto a las garantías para la movilización y la protesta social que fueron cobijadas bajo la ley estatutaria 1909, a raíz de los Acuerdos de paz, Sergio señaló que pese a la respuesta violenta del Estado:

Lo importante es que la gente perdió el miedo a la movilización, [...] a la protesta, [...] a la exigencia de sus derechos por el medio que les dejen y el resultado ha sido también dos de las movilizaciones más grandes de la Historia de Colombia, incluido el paro nacional de 2021 que sin lugar a dudas marca un punto de inflexión en términos de lo que es la lucha social y popular de calle, y eso también es producto del acuerdo de paz. Es ese espíritu de una nueva situación que ya no puede ser contenida por la fuerza, ni siquiera por el terror, por el amedrantamiento, ni siquiera por la disuasión (Sergio, entrevista personal, 2022)

Aunque el escenario de paz es el que permite garantizar la conquista de mayores derechos (Restrepo, 2018), la actuación en las calles, necesaria para esas conquistas, deslegitima al Estado, en ese sentido, a través de la legalidad, el Estado busca fortalecerse y defenderse frente a un posible derrocamiento, por ello utiliza la fuerza, creando un discurso que trata de mostrar como garantía del interés general universal (Poulantzas, 1975). Esta demostración de fuerza para Yesion ataca lo acordado:

estamos volviendo a un nuevo ciclo de criminalización de la protesta, de judicialización de la protesta, de estigmatización [...] Incluso en los gobiernos

locales, decretos, resoluciones que modifican de manera también retardataria, regresiva lo que eran antes garantías conquistadas para la protesta hoy están siendo conculcadas a través de gobiernos que se decían progresistas y que ganaron con banderas progresistas, como el gobierno de Claudia López en Bogotá. Están tomando medidas para fortalecer la represión, la estigmatización, la judicialización y la criminalización, y constantemente estamos encontrando casos de muchachos que están siendo detenidos de manera arbitraria. (Yeison, entrevista personal, 2022)

Para justificar esta situación se afirmó que “no se ha avanzado legalmente porque ahí la oposición parlamentaria es brutal porque tienen mayorías aplastantes la derecha y hay una impunidad predominante en el aparato de justicia” (Yeison, entrevista personal, 2022). En definitiva, se concluyó que “el balance que se registra del primer año de la implementación, es un balance que muestra que las disposiciones previstas en el acuerdo en lo esencial no se cumplieron” (Jairo, entrevista personal, 2022).

Por último, para Victoria, la puesta sobre la Mesa de negociaciones en La Habana del enfoque de género, permitió abrir un debate en el país que se tradujo en avances en los derechos de las mujeres tanto al interior del partido como en la sociedad en general:

Yo me acuerdo las primeras charlas y conversaciones, [...] de diciembre de 2016, [...] estuve en varios territorios, [...] y recuerdo un ambiente muy hostil, [...] era imposible reunirme a parte con las mujeres porque los hombres, sus compañeros, [...] empezaban a intervenir y a atacar, [...] para el hombre era una cosa terrible hablar del enfoque de género, [...] Y me dijo un compañero ahora las mujeres no van a querer ni cocinar, no nos van a querer ni arreglar una camisa. (Victoria, entrevista personal, 2022)

En tal sentido, para cambiar esas prácticas profundamente machistas:

comenzamos a hacer pedagogía especialmente en esos territorios: el visibilizar la problemática de las mujeres [...], las violencias que han vivido las mujeres, [...] no solamente en el marco del conflicto, el poner ese debate en la vida pública de Colombia, tuvo mucha estigmatización, a tal punto que quisieron cargarle al acuerdo que se perdiera el plebiscito al tema que hablaban que con el enfoque había un rayo homosexualizador iba a homosexualizar a toda la población y especialmente a los niños. [...] Entonces eso sí ha permitido que se transforme medianamente esa cultura patriarcal y machista que existe en los territorios, en las comunidades [...] A tal punto, en las elecciones de 2018 la participación fue mínima, incluso menor en comparación con las anteriores, pero las elecciones parlamentarias de este año, definitivamente aumentaron bastante en el Congreso la participación de las mujeres. En casos como estos, esta coalición del Pacto Histórico, el tema de hacer lista cerrada, cremallera, alternancia, [...] los mismos hombres hoy plantean el trabajo de las mujeres y el liderazgo de las mujeres, así seguramente en el hogar y en la casa no sea tan efectivo, pero ya el hablarlo es un elemento importante [...] Esto es gracias al Acuerdo de Paz y al enfoque de género (Victoria, entrevista personal, 2022)

Tanja coincidió con este análisis tras comentar que estuvo en un encuentro con otras 100 excombatientes mujeres que narraron sus dificultades para la participación política en cuatro ETCR diferentes y profundizó en la diferencia con respecto a su trabajo político en armas, aunque, no sin antes destacar que en su experiencia local personal “se daba participación política y comunitaria muchas veces impulsada por mujeres” (Tanja, entrevista personal, 2022), así criticó que:

asumir que ese cuidado de los hijos corre por cuenta de la mujer y por tanto ella se queda en la esfera privada, en el hogar, cuidando a los hijos, haciendo las tareas del hogar, y no participa en tareas comunitarias o políticas, una situación completamente

diferente que no pasaba en la selva, donde a ti te daban una tarea. Por ejemplo, esta muchacha es buena para trabajar con las comunidades, usted va y trabaja en los comités del medio ambiente con la población. Era una tarea, una misión que te daban y como no había hijos ni había cuidados del hogar ni dependencia económica de un macho, uno hacía lo que la organización le encomendaba. Y yo creo que todos esos cambios no han sido muy fructíferos para la participación política de las mujeres (Tanja, entrevista personal, 2022)

Este trabajo que se lanzaron a realizar las excombatientes en cabeza de Tanja y Victoria, como nombra ya la investigación de Izquierdo (2018), permitió que se reflejara en los nuevos estatutos del partido Farc (2017), específicamente en el artículo 4, numeral 4, la política de equidad e igualdad de género como principio organizativo, que reza que “los hombres, las mujeres y las diversidades sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas” (p.4).

El Estatuto de la Oposición

En cuanto al Estatuto de la Oposición, Jairo lo señaló como un avance en el cumplimiento de los acuerdos, pero viéndolo desde una perspectiva histórica crítica:

queda para reseñar el hecho de que se aprobara el Estatuto de la Oposición que [...] era un mandato de la Constitución Política de 1991. Habían transcurrido prácticamente 25 años y el Congreso de la República no había aprobado el Estatuto de la oposición. Fue necesario un acuerdo de paz para que tal estatuto se aprobase (Jairo, entrevista personal, 2022)

Así, a modo de crítica, también fue tajante al afirmar que este Estatuto de la Oposición no tendría sentido en el marco de un Estado que garantizara los derechos a la sociedad civil:

si de verdad existiese un orden democrático consolidado en Colombia [...], no sería necesaria una normativa que garantizase el ejercicio de la oposición política, pero no hay que olvidarse que vivimos en un país [...] en el que las fuerzas de la oposición, [...] no solo han sido sometidas a la estigmatización y la persecución, sino también a la desaparición forzada y al asesinato, como se demuestra con la experiencia de la Unión Patriótica, [...] que prácticamente fue exterminada [...] pero también otras organizaciones como A Luchar, o el Frente Popular, todas ellas organizaciones de izquierda, surgidas en el contexto de los procesos de conversación que se adelantaron con fuerzas guerrilleras en la década de los años 80 del siglo pasado (Jairo, entrevista personal, 2022)

Los acontecimientos descritos son parte de la lucha hegemónica entre fracciones de clase (Poulantzas, 1975) que pasó de la política de exterminio del enemigo interno, asesinando o desapareciendo según datos de la JEP (2022) a 5.733 personas en ataques dirigidos contra la UP a una política de concertación con el enemigo que llevó a materializar los Acuerdos de Paz en La Habana.

No obstante, por su parte, Sergio resaltó la importancia del Estatuto de Oposición, aunque muchas fuerzas de izquierda no la entendieran al principio, según él ahora:

hay un respaldo legal para la exigencia del cumplimiento de unos derechos y no una situación como la anterior en la que realmente la garantía a los derechos de las fuerzas de oposición dependía de la voluntad, que nunca la tenían, de los poderosos por permitirlo (Sergio, entrevista personal, 2022)

Para ampliar el análisis que realiza Sergio habría que traer a colación a Poulantzas (1975) y sostener que si bien la voluntad de la clase dominante en su conjunto era evitar la participación política de las FARC-EP en las décadas anteriores, falta por observar si ahora existe un deseo y una acción de una fracción de clase dirigida a garantizar la participación o

se trata de una ruptura ente la voluntad y la acción de una fracción de clase burguesa que únicamente pretende destruir al adversario a través de promesas demagógicas (Gramsci, 1980), o sea, el desarme (destrucción de las FARC-EP) a cambio de acciones legales que van encaminadas a garantizar la práctica política del partido Farc, pero que no se hacen efectivas en la práctica real, puesto que no hay voluntad real, sino una simulación.

Medios de Difusión

La ley estatutaria 1909 también permitió un mayor acceso a radio y televisión de la oposición. Pero, además, mediante el Decreto 1995 de 2016, se debía hacer seguimiento al acceso a los medios de comunicación por parte del nuevo partido, específicamente a emisoras con los que tener una audiencia garantizada en ciertas poblaciones. Este aspecto adicional lo señaló Jairo:

algo novedoso que sí que hay que destacar y que ha tenido avances lentos, [...] el otorgamiento de emisoras en territorios de la Colombia profunda. [...] Sin embargo, no hay incidencia [...], no es una programación que necesariamente esté concordante con los propósitos originalmente previstos en el acuerdo [...] con una función comunicativa de provisión de pedagogía de paz, de construcción de paz, etc., etc. (Jairo, entrevista personal, 2022)

Por su parte, Yeison tuvo una postura diferente y sostuvo que sí hay resultados positivos para el partido Farc en ese aspecto:

en algunas regiones como el Tolima, como el Meta ya están funcionando esas emisoras que permiten también romper la hegemonía mediática y que haya [...] una nueva narrativa que le permita a la ciudadanía enterarse de una manera más integral [...] del estado y los desarrollos de la implementación (Yeison, entrevista personal, 2022)

Para el 2019 únicamente habían entregado dos emisoras con una baja potencia, que funcionaban para territorios cercanos a los ETCR, para el 2020 se entregaron otras 3, en 2021 otras 6, y hasta 2026 no se espera que se entreguen las 20 pactadas en los acuerdos (Pardo, 2021). En cualquier caso, para Tanja las emisoras han perdido la función inicial para la cual estaban pensadas, replicar lo que realizaban cuando estaban en el monte. Al respecto sentenció:

teníamos emisoras locales, ese es un tema poco investigado y muy interesante.

Teníamos [...] unidades completas [...] arriba en las montañas y eran bombardeados con bastante frecuencia y hacían trabajo de emisora. Entonces allá se hacían cursos de locución, había gente que hablaba, gente que daba noticias, hacíamos cortinas y la gente realmente de Farc en la región escuchaba mucho esas emisoras. [...] La propuesta era implementar emisoras donde se pudiera dar esa participación. Yo he escuchado ese tipo de emisoras en las comunidades indígenas [...] y yo veo que esas emisoras lo que hacen es crear mucha más unidad en las comunidades y realmente en la época de FARC también era así, porque se distribuyen orientaciones: que mañana se va a recoger basuras, que se perdió el perrito de fulanito, son bobadas pero que crea una unidad entre las comunidades (Tanja, entrevista personal, 2022)

En este sentido, las emisoras de las FARC-EP funcionaban como un elemento cohesionador (Gramsci, 2013), y como tal, potenciaban la organización. Al carecer de manejo en la programación de las emisoras, como replica Jairo, pierden no solamente ese elemento cohesionador, sino otra forma de contacto con el pueblo para dar a conocer sus propuestas políticas al país, se excluye la razón de ser del partido (lucha por el poder) en pos de los avances técnicos (estado de la implementación de los acuerdos).

Avances técnicos

En cuanto a estos avances, para el profesor Jairo, hay que aceptar que durante el gobierno del presidente Santos “en la fase temprana de la implementación se produjeron desarrollos normativos importantes que en buena medida atendieron lo que estaba previsto en el acuerdo” (Jairo, entrevista personal, 2022). En tal sentido, señaló que “se aprobó la prohibición de [...] organizaciones criminales de carácter paramilitar. Igualmente [...] se conformó la normativa respecto del sistema integral para el ejercicio de la política”. Para el profesor, asimismo:

hay que reivindicar la integralidad del acuerdo, hay que destacar lo que tiene que ver con participación política y apertura democrática, el acto legislativo 03/2017, mediante el cual se habilitaron condiciones particulares para que la entonces guerrilla de las FARC, pudiese transitar a partido político legal [...] la entrega de la personería jurídica para el partido surgido de la organización guerrillera, [...] para la financiación y [...] otorgamiento, con cinco curules, cinco para el Senado de la República, cinco para la Cámara de Representantes (Jairo, entrevista personal, 2022)

No obstante, Andrés tiene una visión diferente en cuanto a lo que significa esta participación:

nos la quieren mostrar como la existencia de 10 congresistas. Esa es la cereza del pastel. Sin embargo, la misión de la participación política que tenían las FARC era mucho más amplia. Implicaba la transformación de las políticas globales existentes. Incluso poder avanzar en reformas de la constitución, y [...] la mayoría uribista echó atrás cantidades de elementos. (Andrés, entrevista personal, 2022)

Llegados a este punto, se hace necesario traer a colación a Gramsci (2013) que afirma que un partido político se hace necesario cuando las condiciones de su triunfo permiten desarrollos ulteriores, pero que hasta lograr un cerco definitivo que logre la toma del poder, la guerra de movimiento en política permite la conquista de posiciones no decisivas. En ese

sentido, si las FARC-EP no pudieron arrebatarse mayores ganancias al gobierno de Santos y al posterior gobierno de Duque, resulta de un desequilibrio en las fuerzas en juego. Dado que no lograron someter por las armas al gobierno nacional y debieron recurrir a la negociación, se entiende que sus logros se restringieron al acercamiento a posibilidades (guerra de movimiento), pero no a una transformación estructural (guerra de cerco).

Pero además de que lo logrado no tiene la contundencia que Andrés afirmó que esperaban las FARC-EP, Jairo sostuvo que el Acuerdo de Paz “no está siendo implementado y que no se acompaña, en consecuencia, de las transformaciones que en el Estado estaban previstas para efectos de poder contribuir a superar los factores que históricamente han sido generadores de la violencia” (Jairo, entrevista personal, 2022).

En definitiva, lo que Jairo observó es el entorpecimiento al avance de los Acuerdos de Paz que ya señalan las investigaciones de Leguizamo (2021), Tiusabá y López (2019), Ángel et al. (2020), Carrillo et al. (2018), Jiménez y Toloza (2019) y del Instituto Kroc (2020) que objetiva la pérdida de legitimidad en sus prácticas políticas debido a la ausencia de políticas que garanticen un marco de legalidad a lo acordado en La Habana, y que por tanto, intensifica la posibilidad de frustrar la continuidad de la paz.

Problemas Internos: la Jerarquía, un Problema de Armas Tomar

Aunque la Farc es un partido nuevo, a través de las FARC-EP, llevaban más de 50 años con una estructura partidaria que incluía un duro reglamento de régimen disciplinario que iba desde la pérdida del derecho a ocupar responsabilidades o la obligación de cumplir algún trabajo, hasta la convocatoria a un Consejo Revolucionario de Guerra que podía terminar en fusilamiento (Medina, 2011). La conversión en partido político legal, supone el mantenimiento de una disciplina voluntaria, no militar. Sin embargo, esta ruptura con la disciplina militar a la que tan acostumbrada estaba la guerrillerada, ha traído numerosos problemas internos.

Del Monte al Congreso

Según narró Victoria, al dejar las armas la idea inicial era contar con la participación de al menos la mitad de los excombatientes, puesto que

si 14.000 guerrilleros y guerrilleras pasamos a la vida civil, por lo menos la mitad, 7.000 en la calidad de activistas políticos [...] iba a garantizar un partido político muy fuerte en términos de la participación, del activismo, de la lucha, de la presencia [...] en las luchas sociales (Victoria, entrevista personal, 2022)

Uno de los supuestos sobre los que se basa esta afirmación es que la formación al interior de la guerrillerada era continua, incluso estando en el monte, y algunos de los líderes, como se ha mostrado en la caracterización, provenían de organizaciones políticas legales, como la JUCO, que dan gran importancia a la formación. De este modo, Victoria consideró que:

si bien es cierto que no toda la gente que ingresó a la insurgencia tenía una formación política, sí teníamos un gran número de integrantes insurgentes que teníamos una formación política y que seguimos haciendo política, como en mi caso, también durante el tiempo de la insurgencia. De manera clandestina, pero la hacíamos (Victoria, entrevista personal, 2022)

Uno de los principios fundamentales dentro de un partido que se considera marxista-leninista, es el principio de la autocrítica, que recoge el partido Farc (2017) dentro de su artículo 4, referido a los principios de organización y funcionamiento, en su numeral 10 (crítica y autocrítica). Sin embargo, no se define como tal, sino que dentro de su artículo 5 declara que sus principios provienen del “pensamiento crítico y libertario” (p.5), lo cual conlleva una mayor amplitud. En cualquier caso, Yeison realizó una autocrítica en cuanto a la táctica electoral seguida por Farc:

para nosotros fue muy complejo porque recién salidos de la guerra de más de medio siglo, volver a la política electoral era volver a nacer. Entonces, cometimos todo tipo de errores de planificación, de operatividad, de logística, de administración. Fuimos un poco caóticos. Creo que si nosotros hubiéramos resuelto todos esos problemas internos nos hubiera ido mejor en las elecciones (Yeison, entrevista personal, 2022)

Por su parte, Jairo Estrada consideró que se realizaron acciones políticas, que carecieron de la experticia necesaria, puesto que “no es fácil pasar de una toma guerrillera de un pueblo a la participación en una elección municipal y [...] yo diría que se hicieron los esfuerzos, pero sin el registro de los avances esperados” (Jairo, entrevista personal, 2022). Yeison coincidió en el esfuerzo realizado: “nosotros hemos hecho un esfuerzo juicioso de ir a las comunidades, de hablar con la ciudadanía con nuestras propuestas, con nuestro programa, con nuestros candidatos, con nuestras apuestas” (Yeison, entrevista personal, 2022). Pero Jairo consideró que no se hizo el mismo trabajo en la bancada parlamentaria, puesto que “no se vio mucho. Probablemente no tuvo la suficiente recepción en los medios, pero no conocimos iniciativas parlamentarias que hubiesen trascendido o [...] debates parlamentarios [...] de control político” (Jairo, entrevista personal, 2022).

Victoria también señaló que su trabajo en los territorios era invisibilizado por los medios, y añadió que no contaron con la ausencia de militantes al pasar a la vida civil:

la gente se dispersó. [...] Nosotros teníamos [...] proyectos de construir ciudadelas de paz en la ruralidad, [...] donde pudiéramos hacer un ejercicio comunitario, donde los saberes que tenía nuestra gente, [...] en materia de salud, [...] medio ambiental, [...] de convivencia ciudadana [...] se pudiera de alguna manera poner en práctica en el entorno comunitario (Victoria, entrevista personal, 2022)

A través de estos dos testimonios se puede reconocer que, pese a la experiencia partidaria previa, existieron problemas organizativos relacionados tanto con planificación

como con el acercamiento al pueblo, que podría tener más que ver con lo señalado por Carrillo et al. (2018) sobre el alto rechazo de la población colombiana a los Acuerdos de Paz. Sin embargo, buscar este rechazo en problemas internos sería un despropósito, por ello se amplió en el apartado de problemas externos. Por su parte, Andrés analizó que:

Las antiguas formaciones eran de disciplina y estructura militar y como es conocido, los espacios democráticos son reducidos, predomina la vía militar, la decisión individual, el papel de mando y el instrumento de la orden. Se supone que, en un partido legal nacido de un acuerdo, no iban a primar estas características, pero en la práctica misma y por la denuncia que hicieran muchos núcleos del partido nacido del acuerdo, [...] el estilo de dirección de Timochenko pareciera que no hubieran modificado y que no hubieran ido más allá de las formas militares de conducción.

Entonces, el estrechamiento antidemocrático en la conducción del partido Comunes es una de las razones por las cuales a mucha militancia se le excluyó y otra militancia se fue cansado de la ausencia de espacios de discusión y de participación democrática (Andrés, entrevista personal, 2022)

Según lo que afirmó este excomandante, en los términos que plantea Fajardo (2016) el partido de Farc habría sufrido un estancamiento como partido revolucionario motivado por el oportunismo liberal, el autoritarismo excluyente y la pasividad contemplativa, que dificultarían un desenvolvimiento fluido de la organización. Pero, además, romperían con los principios reflejados en el artículo 4 de sus estatutos que rezan la primacía de la igualdad, como principio rector de la falta de exclusión, el pluralismo que debe garantizar a las minorías la posibilidad de expresarse, así como los principios de centralismo democrático y crítica y autocrítica (Farc, 2017).

En cualquier caso, Victoria echó en falta el apoyo de las comunidades que siente que tenían antes:

no sé si fue un error, [...] salimos de los territorios donde [...] contamos con el apoyo de las comunidades [...], [que] respaldaron nuestra lucha sin que se vincularan de manera directa al conflicto. [...] Nos abastecíamos de los cultivos de las comunidades que nos lo suministraban, [...] cultivaban yuca, ñame, plátano, hasta carnes. Y resulta que esos fueron los territorios que abandonamos. De hecho, hay varios estudios que señalan y declaraciones de las comunidades que señalan el malestar profundo por haberseles abandonado después de la firma del Acuerdo de Paz. Y resulta que [...] ya hay unas condiciones completamente adversas y no hay una manera de tener una comunicación directa con las comunidades, que, en mi caso, siento un profundo afecto, amor, agradecimiento, porque gracias a esas comunidades estoy viva (Victoria, entrevista personal, 2022)

Tanja opinó de una manera similar a su compañera, lamentando la pérdida de una fuerte base social en las comunidades donde históricamente hicieron presencia:

como Farc teníamos una base, es lo que mucha gente niega, lo que mucha gente no sabe, pero lo que nosotros sí sabemos porque estuvimos trabajando con esas comunidades durante muchos años. [...] y eso no solamente era a punta de violencia y de coerción, se tenía un trabajo organizativo (Tanja, entrevista personal, 2022)

Para Andrés la pérdida de esta base social campesina se explica por una relación entre la crisis interna del partido y el incumplimiento de lo acordado, así manifestó que “si hubiéramos impulsado y se hubiera materializado, aunque sea el 5% del punto del tema agrario, [...] tendríamos una base social campesina contenta porque le hemos resuelto [...] los problemas de ellos. Pero esto no se ha materializado (Andrés, entrevista personal, 2022).

Sin embargo, en el tema de las curules Tanja tuvo una opinión muy distinta, pues piensa que no se debieron de ocupar:

No niego que hay algunas personas del partido Comunes y que ya no son del partido que han ocupado esas curules de la mejor forma, que han hecho trabajo político en las regiones, por ejemplo Victoria, creo que Carlos Antonio ha hecho un trabajo también, pero el resto ha sido bastante invisible y en parte eso tiene que ver con que sencillamente nosotros no sabemos hacer política, ¿por qué no entregar esas curules al movimiento social por el que decíamos luchar durante tantos años? (Tanja, entrevista personal, 2022)

La propuesta de la excombatiente holandesa pone en juego un dilema que toca lo estructural. Por un lado, Victoria defendió la existencia de militantes capaces de realizar una acción política efectiva debido a su formación previa; por otro, Yeison y Jairo señalaron las dificultades de adaptación al nuevo escenario político. El hecho de ceder las curules hubiera supuesto una pérdida de identidad, que podría desencadenar en uno de los elementos que son considerados como factor de una crisis organizativa (Fajardo, 2016) pero hubiese garantizado mayor cohesión al dejar los egos de lado, problema que señala Fajardo (2016) como autoritarismo excluyente, que favorece únicamente al círculo cercano para el apoltronamiento en puestos.

Por otro lado, hubiese fortalecido su imagen exterior, puesto que se hubiese concretado las afirmaciones que todos los entrevistados concluyen: el punto de participación política era para el pueblo en general, no para la guerrilla. Por último, este hipotético escenario hubiese sido viable legalmente, puesto que el Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017, permite la elaboración de una lista propia o una lista en coalición con otras fuerzas políticas para ocupar las curules ganadas a través del Acuerdo de Paz (Congreso de la República, 2017).

Rupturas al Interior de Farc

Cuando se indagó en las entrevistas, todos los que pasaron por el partido Farc negaron que la vuelta a las armas de algunos excombatientes afectara el proceso de participación política del partido Farc. Sin embargo, el coronel Rojas lo vio de manera diferente:

Creo que es una afectación directa el que algunos de sus integrantes decidieran retomar las armas porque no encontraron lo que les habían prometido, [...] decidieron volverse nuevamente hacia el monte a seguir su lucha armada, y ahí eso generó otro golpe a la misma Farc [...] porque hoy en día en el constructo de la sociedad colombiana cuando se habla de Farc desmovilizada o la otra Farc, la que retomó las armas, los miran en conjunto. La sociedad colombiana no logró separar que son dos cosas distintas y eso los debilitó (Rojas, entrevista personal, 2022)

En el otro lado, como se ha dicho, los excombatientes y el profesor Jairo pensaban de una manera diferente. Por ejemplo, para Andrés:

La génesis de las dificultades actuales del partido Comunes no hay que buscarlas, explicarlas o justificarlas bajo la existencia de rupturas internas al interior del mismo porque realmente a lo largo del proceso de diálogo que se dio en La Habana, venía dándose paralelamente giros en la estructuración de lo que podía ser la nueva realidad una vez firmado el acuerdo. [...] Timochenko y el grupo que lo rodea, fue desarrollando una Perestroika interna que no fue muy notoria porque toda la atención estaba concentrada en la firma del acuerdo, en lograr el desmonte de las FARC. Esta Perestroika implicó que Timo, durante este periodo, reestructurara los equipos de dirección [...] y empezó a colocar al frente de los distintos niveles, incluida la mesa de diálogo y negociación, a la gente que le era afín y común a él para lograr poner su impronta y sus consideraciones en el manejo una vez nacido el partido Comunes (Andrés, entrevista personal, 2022).

Esta acusación estaría relacionada con el autoritarismo excluyente que trata de mantener en los espacios de poder al interior del partido a miembros afines con “criterios amiguistas” (Fajardo, 2017, p.51). Pero más allá de eso, para evitar la destrucción del partido se hace necesario el contar con personas disciplinadas y fieles y dirigentes que logren cohesionar y potenciar el partido (Gramsci, 2013). Esto definitivamente no se logró, como sentenciaron otros entrevistados en sus narrativas. Victoria señaló que no se supo adaptar la política de guerra que mantenían en el monte a las nuevas necesidades del terreno político electoral, “la antigua comandancia de la insurgencia [...] se acostumbró muy mal, todo el rato a dar órdenes, y la gente hoy no está dispuesta a recibir órdenes” (Victoria, entrevista personal, 2022).

Así, en su opinión, el nuevo partido careció de la democracia interna que rezan los estatutos de Farc (2017) en sus artículos 4 (centralismo democrático) y 25 (deliberación democrática) y no se convirtió en lo que debía, “un partido deliberante, de debate, de discusión, que lo tiene que caracterizar la democracia” donde “el dirigente construye, el dirigente se mete con la gente y no es el que se va y hagan esto, hagan lo otro o usted cumpla tal cosa” (Victoria, entrevista personal, 2022). Por otro lado, Jairo Estrada señaló que la decisión de apartarse del proceso del jefe de la delegación en La Habana, Iván Márquez, se podría comprender “en la medida en que había una traición del Estado al Acuerdo de Paz [aunque] es una decisión que desde luego no es la decisión más favorable para el proceso de implementación” (Jairo, entrevista personal, 2022).

Paradójicamente, si uno de los principales argumentos de Iván Márquez y Jesús Santrich fueron, además de la modificación unilateral del Acuerdo, el incumplimiento de los compromisos del Estado, los montajes judiciales, la inseguridad jurídica, y el asesinato sistemático de firmantes de paz (pinzonoob, 2019, 13m18s), el Decreto Ley 154 de 2017 que debía proteger a los excombatientes, se volvió contra los nuevos alzados en armas en la

Segunda Marquetalia, puesto que se dirige al “sometimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo” (Presidencia de la República, 2017).

Por otro lado, según Yeison, las disidencias se nutren de integrantes distintos a los firmantes y “se alimenta de la pobreza en las regiones, de la crisis del empleo, [...] de la crisis alimentaria, de la crisis de la vivienda. [...] Crecen bajo la base de la miseria y la pauperización en los territorios” (Yeison, entrevista personal, 2022). Y añadió que, aunque esto pueda parecer preocupante, no es determinante, puesto que “esa ruptura no es significativa. [...] La segunda Marquetalia es un grupo de excomandantes sin tropa, que luego comenzaron a crecer sobre la base de la economía ilegal y el reclutamiento en las regiones de las postrerías”. Por su parte, Sergio negó la existencia de esa ruptura:

No, rupturas no ha habido, [...] porque las rupturas que valgan la pena mencionar son aquellas que generan necesariamente la conformación o estructuración de fuerzas que surgen de una fuerza que es fragmentada o que es dividida. [...] nosotros nos mantenemos cohesionados, nos mantenemos unidos, [...] porque a pesar de sus inmensos esfuerzos no han logrado desvertebrar la organización y eso para ellos seguramente también es problemático (Sergio, entrevista personal, 2022)

Contradiendo este testimonio, para Jairo Estrada la separación de varios sectores del partido Farc (expulsión, renuncia, retoma de armas) no afectó al punto 2 de participación política. Pero sostuvo que no todas las rupturas son de grupos armados:

los incumplimientos y las imposibilidades de implementación del punto dos han provenido esencialmente del gobierno nacional. Las Farc en su momento cumplieron y quien ha incumplido es el Estado colombiano. [...] Cualquier razón de incumplimiento debe imputársele al Estado y no [...] a este antiguo sector de las Farc que decidió regresar al alzamiento armado o incluso a otros sectores de la antigua

organización guerrillera que optaron por otro tipo de acción política o por otro tipo de trabajo organizativo en los territorios (Jairo, entrevista personal, 2022)

Y, siguiendo la misma idea, Andrés destacó que “la dificultad mayor es que el partido se está disolviendo, sus militantes, 13.400 que firmaron el acuerdo, hoy se encuentran no en los grupos, no en las divisiones, se encuentran desparramados por el país luchando por la supervivencia” (Andrés, entrevista personal, 2022). De una manera similar, Victoria fue crítica con su partido, pese a ser senadora electa y narró cómo ella veía la existencia de una división al interior del partido que tiene una gran repercusión, puesto que hay “elementos de frustración y de decepciones que todos o un gran número de firmantes del Acuerdo de Paz hemos tenido [...] Realmente lo que existe es una fracción. El partido se ha reducido a su mínima expresión” (Victoria, entrevista personal, 2022).

Uno de los mayores malestares al interior de los excombatientes que podían entrar a jugar un papel importante al interior del partido fue la imposibilidad de participar puesto que en el “Consejo Político Nacional, [...] los nuevos que éramos 5 que habíamos entrado, simplemente actuábamos ahí como de aplaudir, sí lo que digan ustedes los sabios” (Victoria, entrevista personal, 2022). Esta actitud fue especialmente molesta para algunos militantes puesto que había gente formada políticamente que se consideraba a sí misma capaz de tomar las riendas del partido:

yo tuve una militancia política mucho tiempo antes de vincularme a la insurgencia, y tenía y tengo formación política. Y tenía experiencia en las luchas sociales, en el movimiento juvenil, en el movimiento campesino, en el movimiento estudiantil, en el tema de mujeres. Y bueno, casi ninguno de ellos había tenido ningún tipo de experiencia ni formación en esas áreas, porque de muy jóvenes se fueron a la guerra y todo su mundo fue la guerra, durante 40 años, 35 años (Victoria, entrevista personal, 2022)

Un último elemento que trajo consigo una ruptura al interior del partido Farc tiene que ver con la puesta sobre la mesa de discusión la participación histórica de la mujer en la guerrilla. En tal sentido, Victoria también narró que hubo una ruptura a raíz de “los debates de feminismo, por los debates de género, y por la representación de las mujeres” (Victoria, entrevista personal, 2022).

Estos hechos traídos a colación ponen de manifiesto tanto la pasividad contemplativa de una parte de las bases del partido (Fajardo, 2016), que permitió el mantenimiento de estructuras jerárquicas que trataron de garantizar el elemento cohesionador mediante la antigua disciplina militar y no con base a los nuevos estatutos creados para el partido Farc. Todo esto da muestras de una crisis organizativa.

Dos Grupos Armados en Des-Acuerdo

De la distancia frente a las negociaciones y del rechazo a los incumplimientos por parte del gobierno nacen, el 10 de junio de 2016 y el 29 de agosto de 2019 respectivamente, dos grupos armados que se consideran herederos de las FARC-EP. Según una investigación de El Espectador (2020) realizada en el Cauca, entre el 12-15% de lo que fueron las FARC-EP antes de la firma de los Acuerdos de Paz volvieron a las armas o no fueron al proceso de Paz. Así, relatan que las disidencias no son un grupo homogéneo, sino que se dividen en 28 grupos, 16 de los cuales los dirige Gentil Duarte e Iván Mordisco; 5 de los cuales estarían en la Segunda Marquetalia y estarían enfrentados con el primer grupo; y 7 grupos dispersos en descomposición que colaborarían directamente con bandas dedicadas al narcotráfico (El Espectador, 2020, 1m22s). Este número sería un 10% mayor de lo que afirmó Yeison:

Al acuerdo de paz llegamos alrededor de unas 13 mil personas en armas más otro personal que por distintas cosas de la guerra no llegaron uniformados, no llegaron a las zonas veredales, pero eran parte de la organización y que de todas maneras hicieron proceso de reincorporación. En total calculemos unos 16mil o 17 mil, [...] en

principios eran 26 zonas veredales, [...] hoy en día son alrededor de 80 puntos de reincorporación. [...] No todos pasan al partido, [...] seguramente tienen otras opciones políticas, otros sencillamente se desinteresaron de la política, pero todos se mantienen en la paz. Esto para señalar también que lo mal llamado disidencias realmente recicló muy poca gente de la población, un 2%, un 3% (Yeison, entrevista personal, 2022)

Por su parte, Sergio naturalizó el hecho de que un grupo de los firmantes retomara las armas, trayendo a colación los casos que han existido a nivel internacional, y nombrando que tuvo efectos favorables exclusivamente para la clase dominante:

Ha sido una constante, no una excepción en todos los acuerdos de paz que se han firmado [...] en los últimos 30 años en el mundo. Hay sectores que, por razones ideológicas, políticas, porque son agenciados por intereses externos, por falta de claridad o de visión, por manipulación, [...] insisten [...] en sostener unas políticas que ya realmente no tienen ningún viso de posibilidad en su avance o en su perspectiva. Eso pasó en Sudáfrica, en Irlanda del Norte, en El Salvador, en Guatemala, eso pasó en todas partes. [...] Pero, en Colombia indudablemente han tenido un impacto negativo a favor de los intereses del bloque de poder dominante (Sergio, entrevista personal, 2022)

Articulación con la Realidad Nacional

Pese a que la historia de las FARC-EP lleve más de medio siglo en el país, ello no ha sido suficiente para articularse a la realidad nacional. Una cosa es conocerla y otra muy diferente el enfrentarse a la misma. Según Jairo “definitivamente hubo más interés en el control del aparato partidario que en el desarrollo de estrategias para la acción política” (Jairo, entrevista personal, 2022) y fue más específico al señalar que:

hay una distracción importante en el proceso de organización interna del partido político, de su estructuración del orden territorial, que no fue definitivamente fácil, que se acompaña con las ya comentadas diferencias que se empezaron a exhibir y entonces esto también impidió que la acción política estuviese mucho más cercana a [...] la movilización y a las protestas, aunque en el sentido formal siempre hubo manifestaciones de apoyo a lo que pudiese estar ocurriendo, [...] tuvo que iniciarse un proceso de recuperación de influencias [...] con el movimiento campesino, [...] en organizaciones sindicales, [...] organizaciones juveniles, [...] estudiantiles (Jairo, entrevista personal, 2022)

El 30 de noviembre de 2019 nació Corpo Reconciliación, una iniciativa de excombatientes que se alejaban del partido Farc por diferencias, que buscaban principalmente la gestión de los proyectos productivos y la exigencia de garantías junto a alrededor de 2.000 excombatientes. El nacimiento de este proceso y la huida de algunos militantes a otras formaciones lo narró Andrés París de la siguiente forma:

La crisis del partido Comunes ha hecho que emigren centenares de militantes hacia otras formaciones políticas, la principal beneficiada es el conjunto de fuerzas políticas del Pacto Histórico, donde han terminado por migrar centenares de antiguos militantes de los que firmamos el acuerdo de Paz. Igualmente hay un sector que se reúne en Corpo Reconciliación que recoge sectores muy importantes del sur del país -Caquetá, Huila, Putumayo-, que desarrollan una política por la reincorporación, no están metidos en la actividad partidista, ni siquiera electoral (Andrés, entrevista personal, 2022).

Para Tanja, al tratar estos proyectos productivos hay que señalar que “eso en últimas también es política, pero no se traduce en resultados [...], y yo creo que ahí faltó ponerle mucha mayor atención al trabajo que siempre había sido de FARC” (Tanja, entrevista

personal, 2022). Y añadió que esa era una de las principales razones para el desgaste político que ha sufrido el partido Farc:

sin reincorporación económica no te vas a dedicar a la reincorporación política. Si tú no tienes qué comer, si no tienes un techo, si tus hijos tienen hambre tú no vas a participar en política, tú primero necesitas tener resueltas tus primeras necesidades y cuando tú llegas con una olla y un toldillo y además sin fusil del monte, tienes otras cosas que hacer y que pensar. Y, además, todos los problemas psicosociales que conlleva la reincorporación social, eso no es fácil

Según lo narrado por estos tres exdirigentes, no ha podido verse una aceptación en la centralización de las decisiones al interior del partido, puesto que se han tomado diversos rumbos motivados, en gran medida, por la falta de garantías económicas, lo cual repercute en lo organizativo, y a su vez en lo político, al carecer de militantes que recuperen el trabajo de masas o la influencia en diferentes sectores que otrora decían tener.

Problemas Externos: una paz Incompleta

A pesar de que el partido Farc contó con varios elementos jurídicos que permitirían inferir un blindaje de los excombatientes y garantías para el Acuerdo de Paz, con ejemplos como el Decreto Ley 154 de 2017, que buscaba perseguir las estructuras herederas del paramilitarismo; el Decreto 299 de 2017 que creó una unidad especial de la UNP para proteger a integrantes del partido Farc; el Decreto Ley 895 de 2017 que buscaba prevenir la estigmatización y la persecución tanto de partidos como organizaciones sociales en oposición; o la ley estatutaria 1909 que hacía énfasis en el respeto a las diferencias ideológicas y políticas; en últimas, todo este despliegue jurídico resultó insuficiente y trae a colación que la clase dominante no tiene problema en utilizar promesas demagógicas para mantenerse en el poder, reforzarlo y servirse de él para destruir al adversario (Gramsci, 1980). En tal sentido, para Andrés lo que se logró fue:

el desarme de la guerrilla, la desaparición de las antiguas FARC. Y [...] un proceso de contrarreforma y de avance reaccionario por las mayorías que tiene el uribismo dentro del Congreso. [...] El éxito del partido que nació en La Habana iba en relación directa al funcionamiento de los acuerdos (Andrés, entrevista personal, 2022).

Por su parte, Yeison hizo un análisis histórico más amplio, y señaló que “históricamente la oligarquía colombiana se había negado de manera sistemática [...] a avanzar en acuerdos y a llegar a conclusiones” (Yeison, entrevista personal, 2022). Así, también consideró que:

hay unas contradicciones de poder en el bloque hegemónico, en el sector o los sectores que acompañan a Santos, [...] [y] no todos llegan con él al final. Entonces, es un gobierno débil. [...] Y en todo caso, habiendo podido hacer más y mejores esfuerzos no avanza en la implementación, dejando ese tema al gobierno de Duque, que hizo campaña y con corrupción, con trampas y con financiación del narcotráfico, [...] gana las elecciones cabalgando en la consigna de hacer trizas el acuerdo (Yeison, entrevista personal, 2022)

Pero los problemas graves vinieron desde la llegada de toda la antigua guerrillerada a los ETCR, que no cumplían con los elementos mínimos para poder vivir y que en tal sentido, impedían la participación política de la gran mayoría de los excombatientes. Victoria describió esta situación afirmando que:

[Se] partía por tener tierra para realizar los proyectos productivos, y como eso no se dio, pues mucha gente se dispersó. [...] Más del 80% de nuestros compañeros y compañeras, no habitan en las zonas que fueron establecidas inicialmente [...] porque [...] no tienen condiciones, ni siquiera una vivienda digna, ni servicios públicos, como energía, agua potable [...] incluso muchos muy mal de vías (Victoria, entrevista personal, 2022)

Esta situación de inhabitabilidad generó un proceso de inserción en la vida civil virulento, adaptándose a las situaciones de desigualdad tan comunes en Colombia, que obligaron a que “la gente empezara a irse a lugares dispersos a rebuscarse la vida, a jornalear por aquí por allá, a mantener sus familias, a las mujeres en condiciones mucho más adversas, porque muchas compañeras decidieron tener sus hijos” (Victoria, entrevista personal, 2022).

En conclusión, la separación no se dio únicamente en el bloque de poder, como afirmaron varios de los entrevistados y se sostiene en esta investigación, sino que las fracciones de clase en disputa lograron separar las masas del partido. Dicho de otro modo, la división dentro de las clases subordinadas, permitiría evitar la conquista de nuevas garantías sociales, y, a su vez, garantizaría las superganancias de los monopolios capitalistas (Poulantzas, 1975)

Los Antecedentes: el Plebiscito

Si se pretende hacer una investigación sobre la participación política del partido Farc, se hace necesario no solo ver el acuerdo de manera integral, sino que hay que atender al proceso previo a su aprobación. En ese sentido, todos los actores entrevistados coincidieron en señalar el catastrófico desenlace que tiene la victoria del “No” al Acuerdo de Paz de La Habana refrendado a través de un plebiscito en el que no primó el derecho a la información; sino la desinformación, la tergiversación y la manipulación que permitieron un crecimiento de la ultraderecha, como todos los actores señalaron también. Así, Jairo sostuvo que:

Sin duda el plebiscito [...] modificó aspectos importantes, [...] [y] les dio fuerza a los sectores políticos de la derecha y la ultraderecha colombiana, que sistemáticamente, primero habían buscado la solución militar, habían fracasado en ella; segundo se habían opuesto a los diálogos y negociaciones; y tercero, en ese momento se oponían al acuerdo firmado. (Jairo, entrevista personal, 2022)

Haciendo un análisis de la problemática que supuso el método seleccionado unilateralmente por el entonces Juan Manuel Santos, Yeison sentenció que:

El único país en el mundo que vota no a la paz es el colombiano, no porque el pueblo colombiano realmente quisiera seguir en la guerra, sino que fue brutalmente manipulado, [...] y eso le permitió a esa misma derecha tener la legitimidad para luego [...] tratar de hacer trizas el acuerdo, que no lo ha logrado, pero ha hecho una tarea juiciosa de desnaturalizarlo, de entorpecerlo, de ralentizarlo, a tal punto que hoy tenemos un ejercicio de simulación de implementación del acuerdo a la par que un desmonte y no de una implementación real y cabal. A este pueblo se le dijo a la población que si ganaba la paz en los colegios se le iba a dar una cátedra para que los niños se volvieran homosexuales y cosas tan absurdas como eso. Este es un país del sagrado corazón, muy conservador y le meten por ese lado el susto, [...] pues la gente salió asustada para evitar que el demonio se tomara el país, pero la gente no sabía por qué estaba votando (Yeison, entrevista personal, 2022)

En cualquier caso, el profesor universitario Jairo Estrada fue más allá, abriendo un interrogante: “nunca se discutió si pudo haber o no fraude. En este país de los fraudes yo no descarto que haya ocurrido, pero eso no se discutió y no sería un argumento para sacar ahora” (Jairo, entrevista personal, 2022). Por otro lado, refiriéndose a la manipulación, Sergio aportó que:

la opinión pública de un país que está saliendo de la guerra es [...] sumamente sensible y manipulable y la experiencia concreta lo demostró. [...] Lo destacable no es que haya tenido consecuencias en el marco de la implementación, [...] ganaron el no, pero perdieron la guerra contra la paz (Sergio, entrevista personal, 2022)

Esta última afirmación es cuanto menos significativa y provocadora, puesto que el uribismo en cabeza de Duque ganó las elecciones de 2018. En esa dirección, Jairo afirmó que

los enemigos de la paz “se encontraban debilitados, y pudieron [...] resurgir y empezar a ejercer una oposición sistemática al acuerdo, incluso asumiendo el acuerdo como una bandera de batalla de su proyecto político” (Jairo, entrevista personal, 2022). Y añadió que ese plebiscito generó un contexto cultural adverso que puso en disputa la hegemonía cultural hasta el día de hoy. Además, el profesor amplió el análisis de las formas de manipulación de la ultraderecha que sostenían que:

el acuerdo representaría una entrega del país a la estrategia castrochavista para América Latina, una entrega de Santos a las FARC, todas esas cosas que en ese momento se exageraron, pero que fueron utilizadas en el contexto de la forma como se hace política hoy. Es decir, política basada también en [...] la producción de mentiras, en la reiteración de las mentiras [...] que termina alimentando además la estigmatización, que termina [...] dando sustento al asesinato de líderes y lideresas y también de exguerrilleros y exguerrilleras de las Farc (Jairo, entrevista personal, 2022)

En términos de Gramsci (1984), cuando nos referimos a la opinión pública, basta con tener el predominio ideológico o emotivo durante un día para que se consiga gobernar durante varios años, aunque luego de las votaciones los electores se separen de su expresión legal. Es decir, una breve hegemonía ideológica, permitiría una larga hegemonía política, que no necesariamente conjura el riesgo de ingobernabilidad.

Primeras Elecciones

Según Jairo Estrada, la problemática en torno al inicio de la campaña política de Farc inició desde antes y hay que situarlo en el marco de la financiación que trazó el Acto Legislativo 03 de 2017 que debía garantizar el funcionamiento y la inmersión en el campo electoral del partido. Teniendo en cuenta dicho aspecto, aunque la fracción de clase representativa del grupo de Santos está ligado al sector financiero, el objetivo inmediato era

garantizar las superganancias de los monopolios capitalistas dentro del proceso económico global (Poulantzas, 1975) y ello solo suponía la entrega de las armas por parte de las FARC-EP para equilibrar el dominio hegemónico del uso de la fuerza; la entrega de ciertas garantías, de esta forma, era secundaria. Este proceso de obstaculización por parte del sector financiero para el paso de las armas a las urnas lo narró así Jairo:

se otorgó la personería jurídica después de un par de meses de trámites, pero para la apertura de una cuenta bancaria, a fin de recibir los dineros para la financiación del partido, hubo extremas dificultades y prácticamente ningún banco, durante los meses de 2017 y los primeros meses de 2018, estuvo en la disposición de posibilitar la apertura de una cuenta. Al final fue posible una apertura de la cuenta con el Banco Agrario. De tal manera que, cuando se fue al proceso electoral no hubo condiciones [...] para poder financiar a tiempo y de forma debida el proceso (Jairo, entrevista personal, 2022)

Además, una de las dificultades que salta a la vista y que pasan por alto las investigaciones que han trabajado la temática a pesar de su gravedad es la retirada de la candidatura presidencial de Timochenko y es algo que señaló Sergio:

no encontramos garantías suficientes para desarrollar la campaña presidencial en ese momento y [vivimos] dificultades de orden público y ataques sistemáticos que cobraron y han cobrado la vida de distintos firmantes del acuerdo de paz posterior a la firma, lo que significa un grave incumplimiento de las garantías de seguridad para el ejercicio de la política (Sergio, entrevista personal, 2022)

Y añadió que:

Hubo dos escenarios, el primero la agresión física, el ataque directo a nuestra campaña electoral, en particular por parte de [...] el Centro Democrático, el fascismo criollo; y, por otro lado, [...] la estigmatización, la manipulación de la información, el

uso de los medios de comunicación como un mecanismo para alterar la realidad para confundir la opinión (Sergio, entrevista personal, 2022)

Por su parte, Yeison manifestó que “no había una gran aceptación popular en la ciudadanía de la llegada de la guerrilla a la política, [...] además nosotros mismos en esa novatada incurrimos en muchos errores que nos impidieron mejores resultados. Y de esos errores estamos aprendiendo” (Yeison, entrevista personal, 2022). Sin embargo, lejos del pesimismo, Sergio arguyó que:

aunque no obtuvimos en el 2018 una votación considerable, sí es resaltable que hayan existido más de 50mil colombianos que hayan acompañado la propuesta a pesar del sinnúmero de obstáculos que se presentaron y [...] tenemos que resaltar que los más de 8 millones y medio de votos obtenidos por Gustavo Petro en las elecciones presidenciales de 2018 solo se pueden explicar por el acuerdo de paz. En un escenario de guerra una votación de ese tamaño, de esa dimensión por una propuesta alternativa no habría sido posible (Sergio, entrevista personal, 2022)

A pesar de esta declaración, no todos los colombianos que se encontraron tenían la misma información cuando llegaron a hablar con ellos, al respecto, Yeison señaló que “en ese momento y aún hoy hay personas que ni se enteran qué carajos es eso del partido firmante del acuerdo de paz y cuál acuerdo de paz” (Yeison, entrevista personal, 2022). Y por su parte, Jairo manifestó que:

hubo un proceso muy desigual y diferenciado, persistencia de la estigmatización, del señalamiento por haber pertenecido a la organización guerrillera, utilización reiterada de calificativos como terroristas, narcoterroristas, al tiempo que en sectores de la sociedad se aceptaba que se produjera el proceso de participación política del partido surgido del acuerdo de paz (Jairo, entrevista personal, 2022)

En 2019 se dieron las segundas elecciones en las que participaron las Farc, donde se disputaron algunas alcaldías. Sin embargo, algunos de los excombatientes no se presentaron desde Farc, sino con otras agrupaciones políticas. Victoria narró esta situación de la siguiente manera:

en las primeras territoriales que se participó, solamente se ganaron dos inscripciones a Concejo. [...] en otros lugares salieron otros compañeros como en el caso de Bolívar, en Turbaco, [...] más por una iniciativa de la comunidad que lo acogió, le propuso, y bueno, salió alcalde y está haciendo un ejercicio muy muy positivo [...] También [...] hay otro [...] de manera individual, no como militancia política del partido firmante del Acuerdo, sino por iniciativa comunitaria [...]. Lo demás ha sido un descalabro y además de eso, con el agravante enorme del tema de seguridad, que no permite ese ejercicio político.

Los resultados que señaló la senadora son dos ediles que fueron elegidos en Bogotá, concretamente en Suba y Ciudad Bolívar, así como el alcalde de Turbaco, Julián Conrado y el alcalde de Puerto Caicedo, Edgardo Figueroa y Marino Grueso que quedó en Guapi (Pupiales, 2019). Ese último no pertenecía a las FARC-EP y señaló tras ser elegido que “si queríamos que se acabara la guerra teníamos que respaldar a quienes dejaron las armas” (de Narváez, 2019). Sin embargo, el conseguir curules no es suficiente, puesto que hay algunas personas electas de Farc que “nunca los ven en los debates, ni siquiera asisten al Congreso, porque tuvimos dos años de pandemia y la mayoría de ellos se ausentaron, mientras otros estuvimos en el Congreso” (Victoria, entrevista personal, 2022).

El coronel Rojas también trajo a colación el trabajo de uno de los alcaldes que reconoció como muy positivo, aunque también hizo alusión a otra problemática que no les ha permitido alcanzar mayores resultados, su división interna:

[...] [Quien] ha alcanzado algo representativo en esa dinámica es Julián Conrado, que como alcalde ha logrado, así sea de un municipio pequeño, [...] lo que jamás se había hecho, ejemplo, llevarle agua a su municipio [...], pero de resto cuando lo miro así están aislados, ellos llegaron y se dedicaron a enfrentarse a sí mismos (Rojas, entrevista personal, 2022)

En cualquier caso, esta situación, para Tanja debió de zanjarse de una manera más sencilla, no luchar internamente por la ocupación de las curules, en tal sentido manifestó que “esas curules no deberíamos de haberlas ocupado, [...] había que entregarlas al movimiento social, yo siempre he dicho eso y le parecía ridículo a todo el mundo porque para qué hemos luchado durante tantos” (Tanja, entrevista personal, 2022). De la misma forma, criticó que la política del partido de quedarse en las grandes ciudades y no pensar en los territorios les pasó una gran factura:

dejamos perder esas masas que teníamos, de pronto concentrándonos mucho en las ciudades donde de todas maneras era muy difícil ganarnos a la gente y descuidamos realmente esas bases, ese *constituency* se dice en inglés, como esa gente que nos apoyaba en las regiones. [...] la gente lo dice también: ustedes nos dejaron abandonados, ustedes entregaron las armas, pero no volvieron por acá (Tanja, entrevista personal, 2022)

En la misma línea, el coronel Rojas sostuvo que la falta de estrategia por parte del partido Farc les cobró factura en las elecciones, junto al estigma ideológico que cargaban:

fue un fracaso para la Farc, [...] no lograron enamorar a esa población en el momento en el que firman el Acuerdo. Las personas los miraban todavía como un grupo terrorista, no la miraban como en esos años en que nació las FARC, años 60-70, que una buena parte de la población, especialmente rural, admiraba a las FARC. [...] Y eso es tan cierto que si miramos la cantidad de votos que ellos tuvieron apenas se

desmovilizaron o los que han tenido hasta hoy, es cada vez más reducido [...] [es] una Farc desdibujada por ellos mismos, por el Estado y por los agentes del Estado (Rojas, entrevista personal, 2022)

En tal sentido, según el coronel no se trataría únicamente de una falta de estrategia del partido Farc, sino también de una gran estrategia por parte del Estado para desvirtuar a la antigua guerrilla, por el miedo a su crecimiento. Esto es entendible, puesto que, como afirmó Yeison, si los nuevos combatientes se nutren de las desigualdades sociales que todavía persisten en Colombia, es porque hasta que no se eliminen estos problemas estructurales, no puede eliminarse por completo la violencia armada (Hobsbawm, 2009).

Un último elemento, quizá uno de los más importantes, y más olvidado es la acusación hacia Santrich que no se pudo demostrar por falta de pruebas, pero que marcó un antes y un después en la organización, suficiente para justificar por parte de algunos miembros la vuelta a las armas que ya se ha tratado en otro apartado. La excombatiente Tanja fue la que más abiertamente se atrevió a hablar al respecto:

dos de las personas que fueron designadas para ocupar esas curules no las ocuparon.

Eso en la opinión pública como que fue desestimado, como si fueran dos personas que traicionaron el proceso de paz, se fueron pa'l monte y ya. Eso no fue así, y yo creo que el hecho de que ellos no hayan ocupado esas curules fue un gran fiasco realmente de la participación política. No fue considerado así por nadie, ni siquiera por la Misión de Naciones Unidas, fue mencionado varias veces en el Consejo de Seguridad de Nueva York como algo grave, [...] fueron personas que no obtuvieron las garantías jurídicas ni políticas para estar ocupando esas curules. Y eso representa un fracaso (Tanja, entrevista personal, 2022)

En su opinión, no se trataba únicamente del hecho de que capturaran a Jesús Santrich, sino de las consecuencias que traía ello para la base jurídica del Acuerdo y las garantías de estabilidad de la reincorporación, así como de su participación en política:

Uno sentía que no había seguridad jurídica, particularmente en el caso mío que soy una excombatiente extranjera que tengo una Visa que estoy todavía en la lista de Interpol, estoy pedida en extradición por los EEUU, particularmente para mí, pero para muchos yo sé que fue eso de sentir, bueno, si eso le puede pasar a Jesús Santrich nos puede pasar a cualquiera de nosotros. [...] A partir de lo que pasó con él, varios tomaron la decisión de volver a tomar las armas y es la gente que hoy en día está en la Segunda Marquetalia. Eso conllevó una zozobra interna muy grande, sobre todo al principio había rumores de que iban a detener a diferentes personas y quiénes iban a ser, eso no ayuda a que haya una reincorporación tranquila, segura. La consecuencia de ello, [...] fue que por fin la derecha pudo decir que Farc traicionó el Acuerdo de Paz, que ellos iban a ser el ala armada del partido Comunes... y todavía yo encuentro personas entre las élites aquí [en Cali] que le tienen a uno mucha desconfianza por eso, a pesar de no estar en el partido ya, a pesar de no haber ido al monte tampoco. Ellos creen que todas las personas excombatientes estamos de alguna u otra manera conectados con el mundo de la ilegalidad y con el mundo de las armas (Tanja, entrevista personal, 2022)

El Peligro Principal: la Muerte Persigue a los y las Firmantes

Si bien uno de los requisitos imprescindibles era el de garantizar la vida a los firmantes del acuerdo, que está reflejado desde antes de la firma en la Constitución Política de Colombia (1991) bajo el artículo 11 que reza que “el derecho a la vida es inviolable”, tal propósito se encuentra lejos de cumplirse. En ese sentido, Andrés fue enfático en señalar que “si no hay derecho a la vida, no hay derecho a la participación política. El exterminio y el

asesinato de más de 300 excombatientes es la negación total y absoluta de las garantías políticas” (Andrés, entrevista personal, 2022). Todos los miembros o exmiembros de Farc reconocieron esta dificultad, aunque hubo matices. Por ejemplo, Yeison sentenció:

Este es un partido bajo fuego y su participación política lleva a cuentas un genocidio de más de 300 integrantes asesinados, de 6 de sus comunidades de excombatientes desplazados, de 16 excombatientes desaparecidos, de familiares de excombatientes asesinados... O sea, aquí, desde el gobierno que ha desfinanciado, que ha desmontado por ejemplo la Unidad y la Mesa Técnica en sus funciones administrativas, que no ha cumplido plenamente con el programa de implementación de la seguridad a partir de la incorporación de excombatientes como agentes escoltas, [...] ha saboteado el programa, ha desfinanciado todo el tema de la seguridad, que es una seguridad para garantizar la participación política y la reincorporación social y económica, pero además, sus fuerzas en el Congreso han bloqueado, hundido, desbaratado, han hecho perder la esencia del acuerdo en sus aspectos más fundamentales, lo han desnaturalizado, haciéndole perder sus elementos más consistentes y más progresistas (Yeison, entrevista personal, 2022)

Esta situación, en últimas, sería una flagrante violación al Decreto 299 de 2017, al Decreto Ley 895 de 2017 y a la Ley Estatutaria 1909, las cuales debían garantizar la participación política. Por un lado, se mezcla la desfinanciación de estructuras que debían garantizar la protección a través, principalmente, de escoltas; por otro lado, se mantuvo un trabajo de estigmatización de los firmantes unido a un bloqueo de los avances democráticos que pretenden eliminar ciertas desigualdades sociales, que evitarían así un repunte de la violencia armada (Hobsbawn, 2009). Además, Yeison continuó diciendo que el aparato judicial ha garantizado:

la impunidad [...], porque ha sido la constante en Colombia y ha sido pieza fundamental en el Estado colombiano [...] la rama judicial no investiga [...] hay una sistematicidad además de muchos otros actos de agresión, de hostigamiento contra el acuerdo, los firmantes y el partido [...] Y el movimiento social cuenta con más de 1500 muertos desde la firma de paz hasta el momento. Como partido nosotros tenemos una cifra, pero el movimiento social tiene cinco veces nuestros muertos en estos mismos cinco años. (Yeison, entrevista personal, 2022)

Aduciendo estas cifras, Andrés criticó a uno de los firmantes más destacados, el que fuera jefe de la Red Urbana Antonio Nariño:

podemos ver al senador Lozada feliz, regodeándose en su curul de congresista diciendo que hay garantías políticas. Pero él ve la realidad desde su curul, no ve la realidad del estrechamiento antidemocrático y criminal de las posibilidades de participación política que se ha profundizado en el país con la aparición de escuadrones de la muerte y grupos paramilitares en prácticamente alrededor de todos los espacios de los ETCR que hay en el país (Andrés, entrevista personal, 2022)

Esta acusación, muy seguramente proviene de las posturas que tomó Lozada cuando le preguntaron, por ejemplo, sobre si está en peligro en proceso de paz, tras la decisión de Iván Márquez y Jesús Santrich de volver a armarse. En una entrevista en la televisión alemana DW Español (2019), el entonces senador mencionó la sorpresa que le producía tal decisión, puesto que, en medio de las dificultades “en el propio Congreso de la República, donde anteriormente hubo tantos detractores del proceso, hoy podemos decir que el ambiente es más favorable hacia la implementación” (1m46s). Por su parte, Victoria también trajo a coalición la dramática situación en los ETCR:

la gente no puede salir de este espacio, no puede tener comunicación con el exterior porque esto es parte de la situación de seguridad, [...] en el Putumayo hace unos

meses, [...] estaba reunida la gente de la cooperativa del ETCR [...] de La Carmelita, y allí entraron hombres armados vestidos de negros, con armas largas, o sea, fusiles y ametrallaron a los compañeros, mataron al presidente, mataron a otro compañero, hirieron a dos compañeras, hirieron a dos niños (Victoria, entrevista personal, 2022)

Por su parte, las autodenominadas como Segunda Marquetalia, tras hacer un repaso de todos los líderes asesinados tras firmar Acuerdos de Paz desde 1782 con José Antonio Galán hasta 2012 con Alfonso Cano, justificaron su existencia, entre otras motivaciones, bajo la lógica de que “el Estado no ha cumplido ni con la más importante de sus obligaciones que es garantizar la vida de sus ciudadanos, y particularmente la de evitar su asesinato por razones políticas” (pinzonoob, 2019, 8m48s) y prosiguió diciendo que “ninguna guerrilla de desarma si no existen garantías plenas de participación política para todos” (15m00s). Por parte de Andrés, el rearme se explicó así:

Una de las razones que argumentan los que regresaron a las armas es precisamente la persecución y el asesinato. [...] Esto pone de presente que el acuerdo de La Habana no fue lo suficientemente profundo que el afán de la dirección encabezada por Timochenko, de firmar rápidamente lo que fuera, llevó a hacer un acuerdo con muchos defectos, con muchas imperfecciones. Y llevó a que la superestructura y la estructura de la violencia en Colombia no fueran tocados. Igualmente, de parte del Estado, tampoco las fuerzas guerreristas fueron tocadas. (Andrés, entrevista personal, 2022)

En la misma dirección, Victoria señaló que esta situación empeora cuando se trata de los territorios más alejados de la capital colombiana, dado que no puede “realizar un ejercicio político normal, ir a la movilización, estar en las asambleas de los barrios” (Victoria, entrevista personal, 2022) sin contar con fuertes esquemas de seguridad y sostuvo que:

yo no he podido ir al Putumayo, al Guaviare, al Caquetá muy poco, con unas medidas muy fuertes, en el sur de Córdoba cuando he ido me toca ir no solamente con mi esquema, sino también con ejército y policía. En el Meta también hay muchos lugares donde no se puede ir. Yo diría que más de la mitad del territorio no tendríamos acceso a él, para un ejercicio real, comunitario con la gente, porque no hay las condiciones de seguridad

No obstante, la opinión de Sergio fue diferente, minimizando los riesgos argüidos por los excomandantes que retomaron las armas:

Hubo un momento de una clara mejoría [...], que en la práctica fue una disminución en los ataques a los líderes sociales y populares, eso está acompañado de un desarrollo político a gran velocidad y en cantidades considerables de masas del pueblo colombiano que era algo que no se había logrado históricamente. Efectivamente con la llegada del gobierno de Iván Duque y ese sector ultramontano, representante de los intereses más atrasados del latifundio, de la mafia y del gran capital extractivista nacional y transnacional, esas condiciones de seguridad se volvieron a agravar. En este momento lo que tenemos es una situación desastrosa en ese aspecto, pero [...] lo que marca la diferencia con épocas anteriores es que hoy ya no se puede seguir camuflando esa realidad en el marco de una guerra en la que nunca había claridad de qué era lo que pasaba, dónde pasaba, cuándo pasaba y quiénes eran sus responsables. Hoy realmente la muerte de cualquier líder social y popular es noticia que resalta, que es visible y que de alguna manera está pasándole una cuenta de cobro a esos sectores reaccionarios que insisten en la guerra como mecanismo fundamental para el mantenimiento de su poder (Sergio, entrevista personal, 2022)

Aunque el Decreto 299 de 2017 creó el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP, lo cierto es que para Tanja, esta no era ninguna solución, no es suficiente dado que:

No se ha avanzado para nada en programas de desestigmatización, tampoco en espacios de reconciliación [...], está la comisión de garantías de seguridad que nunca despegó realmente. No se hizo nada frente al desmantelamiento de organizaciones paramilitares y esas consecuencias se están viendo hoy en día [...], creo que ningún congresista anda sin esquema de seguridad, creo que este es el país que más gasta en esquemas de seguridad, eso debe ser un gasto enorme (Tanja, entrevista personal, 2022)

Para Tanja esta situación tenía que ver con las formas de medir los resultados de manera cuantitativa en política, aunque en la práctica no fueran efectivos tenía que ver con la mala organización de la estructura estatal a nivel internacional:

en la política se trata de eso, que las cosas sean medibles y que podamos decirle a la comunidad internacional que implementamos tantas camionetas de seguridad con tantos hombres y tantos carros, eso convence, pero en últimas si los medios de comunicación hubiesen colaborado un poco más en deshumanizar esa imagen del enemigo, si se hubiese implementado de verdad programas de desestigmatización, [...] es muy difícil medir el impacto de un programa de desestigmatización o que los excombatientes vayamos a colegios de secundaria a explicar quiénes somos y que vean un excombatiente en la vida real [...] y creo que eso no se hizo desde un inicio porque también se tenía mucho miedo frente a lo que podría hacer Farc [...], de pronto crezcan y mire que no fue Farc la que creció, la que les arrebató el poder, sino que va a ser Petro, y yo con eso me doy por bien servida (Tanja, entrevista personal, 2022)

Por otro lado, el coronel Rojas se encargó de señalar un problema mucho más de fondo, el tema de seguridad para el partido Farc y otras agrupaciones como un problema de raíces históricas por la inteligencia colombiana:

El problema de la seguridad [...] radica a que están en la boca del lobo porque en la UNP hay más del 20% de los exintegrantes del DAS. El DAS era la policía secreta que dependía de la presidencia de la República, pero [...] el gobierno lo tuvo que acabar por su alianza con narcotráfico y paramilitares. Desde allí se hacían muchas cosas sucias, se torturaba, se hacía de todo. El 20%, cuando acaban el DAS, llega a la UNP, [...] entonces mucha de la información que ha salido para eliminar a los excombatientes ha sido porque los antiguos DAS están ahí y ellos no han olvidado lo que son y realizan (Rojas, entrevista personal, 2022)

Así, el coronel concluyó que “en el momento en que comiencen a quitarles las escoltas y eso, los van a eliminar lentamente” y narró el riesgo que él mismo sufrió al no acatar órdenes que iban en contra de su ética como ser humano:

cuando yo estaba ahí en la UNP, a mí me toca salir del país no tanto por haber publicado ejecuciones extrajudiciales sino por haberme negado a entregarle la lista de los excombatientes, de dónde estaban, a inteligencia militar. Ellos van, me buscan, que les dé la lista, me niego y a partir de ahí comienzan las amenazas (Rojas, entrevista personal, 2022)

Además, el coronel Rojas añadió que no únicamente se trataba de la seguridad, sino de la estabilidad laboral. Aunque los acuerdos les permitieron tener ciertas garantías económicas a una buena parte de los antiguos guerrilleros, lo cierto es que se señaló que esto depende de la voluntad del Estado, puesto que “[aunque] [...] 1.000 excombatientes de las FARC logran vincularse laboralmente, [...] de la noche a la mañana, el Estado colombiano

les puede decir hasta luego, hasta hoy fueron ustedes agentes escoltas, ya no los necesitamos” (Rojas, entrevista personal, 2022).

Estigmatización Desde el Campo Político y los Medios Masivos

Los resultados, producto de las entrevistas, arrojaron tres formas de estigmatización hacia el partido de Farc: una estigmatización social nutrida de medios de comunicación preparados para la guerra, una estigmatización desde los grupos de izquierda o progresistas, y una relacionada con la política de Estado desarrollada durante las últimas décadas, que ponen en jaque al partido político.

Estigmatización social. Ligado a la violación del derecho a la vida se encuentra la estigmatización que deja una deuda con el Decreto Ley 895 de 2017 en tanto no logró prevenir las formas de estigmatización y persecución a líderes sociales y del partido Farc. En tal sentido, Andrés nombró:

La estigmatización continúa contra el partido Comunes, contra sus militantes y contra todo el universo de firmantes en el acuerdo de La Habana. [...] Los medios de comunicación siguen manejando un discurso de guerra, como si no hubiera sido firmado un acuerdo de Paz. Obviamente ellos no actúan solos, ellos responden a las políticas de los grupos económicos a las que pertenecen, a los grupos privados de estos medios que mantienen todavía una difusión y una propaganda psicológica de exclusión. No solamente del partido Comunes sino de todo el conjunto de fuerzas políticas alternativas (Andrés, entrevista personal, 2022)

En la misma línea, Jairo naturalizó la forma como estigmatizaron los medios de comunicación al partido surgido de los Acuerdos de La Habana, atendiendo a la situación y conciencias de clase de quienes los detentan y así añadió que:

los medios de comunicación han cumplido la función que les corresponde. En una sociedad dividida en clases como la nuestra, los medios están para contribuir a la

preservación del orden existente, los medios están para contribuir a evitar desbordes frente al estado de cosas existente, al statu quo [...] han persistido en la línea de la estigmatización, [...] reproducen el concepto de paz que prima en sectores importantes de las clases dominantes del país. Es decir, un concepto de paz pacificadora, paz gatopardista, que las cosas cambien para que todo siga igual. [...] No están comprometidos con los debates acerca del incumplimiento del acuerdo de paz en sus temas gruesos y sustanciales (Jairo, entrevista personal, 2022)

Con una postura diferente, Sergio trató de restar importancia a la desinformación en torno a los Acuerdos de Paz y la estigmatización:

Hoy en Colombia la mayoría de la opinión pública no se mueve en torno a lo que las noticias de los grandes medios tradicionales les transmiten, sino que las redes sociales que se han convertido en un gran medio de comunicación no tradicional, están generando una cultura comunicacional distinta, [...] firmado el acuerdo, la gente no solo perdió el miedo a la movilización, sino que perdió el miedo a expresar públicamente sus ideas y a generar espacios de lucha comunicacional inéditos en Colombia en otras épocas. [...] A pesar de que los grandes medios continúan manteniendo el mismo perfil editorial que históricamente les ha beneficiado a los poderosos y a los grandes poderes económicos y políticos, la opinión pública tiene otros recursos, otros medios para interlocutar y es ya evidente el inmenso desprestigio, que ha implicado incluso la quiebra de algunos de esos grandes medios (Sergio, entrevista personal, 2022)

Sin embargo, entró en cierta contradicción al afirmar asimismo el poder con el que cuentan estos medios para tergiversar la realidad y la necesidad de crear espacios autónomos, pues afirmó que para contrarrestar esa fuerza les fue necesario crear:

una política de comunicación propia, desarrollar una parte de relacionamiento con los grandes medios que de todas formas son un poder que no se puede desconocer, y de todas formas construir medios de comunicación autónomos, reforzar los mecanismos de comunicación comunal, popular y generar escenarios nuevos, distintos, novedosos (Sergio, entrevista personal, 2022)

De un modo similar se expresó Yeison, quien habló del acercamiento de los medios de comunicación en un momento inicial:

tanto los grandes medios, incluso hegemónicos, independientemente de cómo lo editorialicen, pero... eso sí los medios alternativos y los medios populares todos tuvieron un nivel de contacto y de interés por nosotros inmenso, nos hicieron muchos reportajes en territorios, a los excombatientes aún uniformados, con armas en el proceso de dejación, en el proceso de transición y luego en el inicio de reincorporación económica a las cooperativas, a los ETCR, a los centros poblados... eso ha bajado un poco porque ya pasó la ola, la moda de la paz [...] pero hoy en día hoy la prensa alternativa se mantiene muy en contacto con nosotros. (Yeison, entrevista personal, 2022)

Entre los medios alternativos que han mantenido posturas más alejadas de la estigmatización, Tanja señaló a “las dos orillas, la Silla Vacía, [y] otros medios que hacen investigación como el Colombia Check”. Sin embargo, contradiciendo lo que expresó Sergio, nombró que “lo que la gente del común sigue viendo es Caracol y RCN” (Tanja, entrevista personal, 2022).

Por otra parte, el coronel Rojas señaló que otras guerrillas no tuvieron el nivel de estigmatización que tuvieron las FARC-EP, por lo cual, los resultados han sido muy distintos a los esperados. Como ejemplo colocó al M-19:

Recuerdo la desmovilización del M-19, [...] la gente hacía filas para llegar y decir queremos pertenecer a ese partido político que va a formar el M-19. Cosa que no pasó con la Farc, [...] se desmoviliza y a la gente le resbalaba porque venían muy desdibujadas [...], creo que el país no les ha perdonado ciertas cosas, porque hay actores legales e ilegales que han realizado maniobras más criminales que las FARC y la sociedad los ha perdonado, ni los toca. Esa alianza que ha tenido el Estado y sus FF.AA. con los paramilitares la han perdonado y la han olvidado. Esos falsos positivos que se realizaron en la época de Uribe los perdonaron y se olvidaron (Rojas, entrevista personal, 2022)

En ese sentido, apuntó a que no únicamente hay responsabilidad en el Estado o en los medios masivos de comunicación, sino también en las universidades, así sostuvo que “la academia tiene también responsabilidad al igual que los medios de comunicación, porque realizaron acciones y omisiones dándole legitimidad a ciertos actos violentos en el país [...]. Pero nadie se ha atrevido a mostrar y a decir eso” (Rojas, entrevista personal, 2022).

Estigmatización en la izquierda. Por otro lado, cuando se trata de las expresiones de izquierda o progresistas, el relacionamiento con estas fuerzas también ha dejado mucho que desear. Yeison lo comentó de manera irónica:

Nosotros tenemos una situación paradójica en Colombia y es que muchos sectores de la política de derecha, centro e izquierda obviamente en su mayoría de izquierda, durante la resistencia armada nos hacían los llamados a que dejáramos la confrontación militar y nos volcáramos al escenario político, a fortalecer el campo popular y a sumarnos a la lucha por la democracia en el país. Cuando el acuerdo de paz abre esas compuertas, hacemos la dejación de armas y venimos convertidos en partido a ese escenario, muchos de esos partidos que podemos llamar hoy de manera genérica pro-paz, se oponen a nuestra participación y entonces son sectarios, son

excluyentes, en público dicen una cosa, pero en privado actúan de otra que nos dificulta las posibilidades para hacer parte de alianzas, de coaliciones. Hay algunos especialmente inconsecuentes con esa política, hay otros más timoratos que para no entrar en contradicción con estos primeros no entran a un debate abierto y hay otros que en cambio sí nos dan su respaldo y dicen es un absurdo que ahora que los tenemos de este lado no los integremos en el campo de los sectores que podemos hacer parte de esta disputa contra el poder de derecha, contra el neoliberalismo, contra el modelo económico. Y la ciudadanía en cambio en zonas rurales y en buena medida en las zonas urbanas nos reciben muy bien (Yeison, entrevista personal, 2022)

Por su parte, Jairo se exployó en sus análisis y habló tanto en los avances visibles en el escenario electoral con otras fuerzas pro-paz, como de la reticencia de algunos partidos que podrían haber sido más cercanos, de los sectores que oponían resistencia abierta a los Acuerdos y de las dificultades que eso planteaba. En primer lugar:

en lo formal hubo acuerdos políticos para impulsar algunos proyectos, pero al mismo tiempo hay que señalar que sin que expresamente hubiese estigmatización frente a la organización política derivada del acuerdo, sí había inquietudes respecto de aparecer en alianzas con esta organización, se evitaba que el partido Farc apareciera explícitamente como el partido con el que se habían llegado acuerdos [...] como se advirtió luego, [...] en el proceso político de 2018, [...] en el proceso electoral [...] para la elección popular de alcaldes y gobernadores, [...] para la elección a los Concejos municipales y a las asambleas departamentales (Jairo, entrevista personal, 2022)

En cuanto a los enemigos ideológicos que las FARC-EP confrontaron a lo largo de más de 50 años, Jairo señaló que:

aquellos [sectores] que se habían opuesto de manera continua y sistemática al Acuerdo, evidenciaron [...] su oposición al hecho de que los representantes de la antigua guerrilla ejerciesen la acción política. Fundamentalmente, las líneas de argumentación giraron en torno a que presuntos criminales de guerra, de crímenes de lesa humanidad, pudieran ejercer la política, [...] hay una continua y persistente estigmatización, existe un señalamiento de quienes integraron, o habían de integrar el partido y además de quienes lo representaban. (Jairo, entrevista personal, 2022)

Y, por último, concluyó que “no se puede pensar en ser un partido político que tenga la debida recepción, cuando sus integrantes están siendo asesinados, los políticos del campo progresista no quieren alianzas de tipo político, cuando persiste la estigmatización, [y] el señalamiento” (Jairo, entrevista personal, 2022). Al respecto, en mitad de esa contienda, Yeison también echó en falta un apoyo irrestricto de aquellos partidos que nombraba pro-paz y que en los últimos años les demandaron la entrega de armas para ser aliados políticos en su lucha por la transformación del país en el plano electoral, pues no ve suficientes esfuerzos ni en señalar las dificultades producto del asesinato de excombatientes, ni de la estigmatización política de la cual han sido objeto:

los medios y los partidos de izquierda no han salido a impugnar esa vulneración de derechos de la participación política nuestra, sino que guardan silencio cómplice. Nosotros tenemos la confianza en que la ciudadanía logra discernir en ese torrente de información que se genera durante las campañas, [...] cómo, mientras unos sin fanatismos, sin radicalismos llevamos a la gente propuestas serias, propuestas viables, propuestas que efectivamente apuntan a la solución de temas estructurales en el país y de la capital, hay otros que en lugar de ello atizan el odio, desinforman, desfiguran los hechos para ajustar la realidad (Yeison, entrevista personal, 2022)

Por otro lado, Sergio destacó la existencia de otros sectores que sorprendieron por su postura, sin especificar cuáles, sostuvo que “nos recibieron con un espíritu democrático, dijéramos con cierta grandeza dentro de la característica mezquina de la política colombiana, y terminamos construyendo [...] una alianza tácita para defender el acuerdo, impulsar su participación e impedir que lo hicieran trizas” (Sergio, entrevista personal, 2022).

Sin embargo, no todo lo que expresó Sergio en cuanto al recibimiento fue tan positivo, es decir, la aceptación del partido, como coincidieron Yeison y Andrés tuvo muchas reticencias que iban dirigidas a:

evitar que públicamente se conociesen las relaciones con el partido de la Farc, porque entre otras cosas se consideraba que eso podía suponer resultados electorales negativos. Y creo que incluso persiste en el presente, en el caso de la organización progresista o de la coalición progresista que hay en el actual proceso electoral colombiano, donde el partido de la Farc es un partido que es visto con distancia, que prácticamente si se le permite hacer parte de la coalición, no lo hace en el sentido formal, lo hace por la puerta de atrás. Entonces, en suma, relaciones hacia afuera aparentemente normales, de recepción de acogida del partido, de sus parlamentarios. Pero en la práctica, en la realidad, uno podría decir una especie de condiciones para el aislamiento político [...] Y esto desde luego que incide sobre los alcances de la acción políticas de la nueva organización emergida del acuerdo (Jairo, entrevista personal, 2022)

Doctrina del enemigo interno. Un último apartado tiene que ver con el papel del Estado en el tratamiento de guerra a las diferentes luchas sociales, cuyo germen estructural es uno de los puntos clave para el triunfo de la paz y el avance del cumplimiento del Acuerdo de Paz. El coronel Rojas, como miembro de la inteligencia del Estado durante 32 años fue el que

tuvo una concepción más holística del problema. Para él ha existido una evolución en la concepción por parte del Estado:

El concepto de enemigo interno ha sufrido una transformación en Colombia bien fuerte. Recuerdo la primera década del 80 cuando ingreso a la policía, allí [...] el enemigo eran las FARC, el ELN, el Pedro León Arboleda, [...] en la escuela en el año 1981 nos decían hay dos enemigos para ustedes, para nosotros los reclutas, [...] eran los comunistas, que eran los guerrilleros, y los estudiantes universitarios (Rojas, entrevista personal, 2022)

Para el coronel, unos años más tarde, no mejoró la situación, sino que empeoró, ampliando el grupo de sujetos políticos a los cuales la inteligencia militar consideraba enemigos para el Estado:

poco a poco ese enemigo interno se fue transformando y engrandeciendo, ya después los profesores, los críticos, los escritores, los campesinos, los indígenas... hoy en día el enemigo para las Fuerzas Militares -en Colombia la policía ya la volvieron militar y es netamente militar- [...] es bien grande: líderes sociales, líderes ambientales, todo aquel que no piensa como piensa el Centro Democrático ya es enemigo. Y entonces eso genera que los agentes del Estado sin la necesidad de recibir una orden directa, “vayan y asesinen a tal persona”, ellos lo hacen, porque están totalmente convencidos de que el que no piensa como ellos es el enemigo, y con el enemigo, era lo que nos enseñaban en la escuela, [...] no se negocia, al enemigo hay que eliminarlo (Rojas, entrevista personal, 2022)

En ese sentido, el enemigo que se fue formando en los cuerpos militarizados, los consideró un grave problema desde su experiencia personal, puesto que el enemigo es amplio y el odio muy intenso con base en el adoctrinamiento, eso es lo que vio durante “32 años al interior de las Fuerzas Armadas, [...] una cosa es mirar las fuerzas militares desde afuera y

otra desde adentro (Rojas, entrevista personal, 2022). Y añadió la importancia de deshumanizar al enemigo que ha estado orientando la política del Estado, al menos, desde que él entró a la fuerza pública:

Recuerdo que en un curso de inteligencia el instructor nos decía inteligencia es hacer de una verdad una mentira y de una mentira una verdad. Y en eso se creó la inteligencia policial, militar, es como su principio, el desdibujar al enemigo es una tarea básica, elemental dentro de las fuerzas militares. [...] Cuando asesinan ellos, con orden o sin orden, a un líder social, lo primero que les han hecho en las escuelas de policía es enseñarles que ese enemigo no cree en Dios, es comunista, es violador y es de lo peor y por eso se le tiene que asesinar. Entonces, el que exista un lenguaje al interior de las fuerzas militares que busca menospreciar y desvalorizar al adversario, eso les permite que esas personas salgan a eliminarlos, con recompensa, sin recompensa se asesina, porque otra premisa que nos enseñan y les enseñan en las escuelas militares de policía es que el soldado y el policía es la conciencia moral de la sociedad y que como ellos son los que velan por la moral y por la moral pública ellos pueden hacer [...] lo que quieran con el enemigo y entonces no sienten culpa, [...] no se inmutan, no sienten... escasos casos he encontrado personas que sí llegan y se arrepienten, por ejemplo, el caso de Borja. [...] Un coronel que contó que ha asesinado con sus propias manos y que ha asesinado con sus hombres más de 90 personas, pero logró encontrar la culpa y reconocerse a sí mismo como asesino. [...] esa entrevista es la más dura que he hecho⁸ (Rojas, entrevista personal, 2022)

Lo aquí señalado es muy diciente, dado que se traduce en una separación de los niveles de control del Estado, donde la inteligencia policial y militar estaría controlada por

⁸ El entrevistado nombró que esta entrevista se puede encontrar en el programa en Youtube Palabras Mayores como “El quinto mandamiento de mi coronel”, está disponible en el siguiente enlace: <https://youtu.be/VKvAYV3FVUk>

una fracción de clase que todavía busca eliminar por la fuerza no únicamente a los excombatientes, sino también a los líderes sociales que ponen en riesgo las superganancias de los capitalistas. La gravedad atañe a que el nivel de coerción descrito permite entrever una reversibilidad completa del acuerdo de paz, dado que cualquier actor armado, se constituye como un poderoso sector en las relaciones de fuerza de determinado contexto histórico (Poulantzas, 1975).

La Participación de las Mujeres

Uno de los elementos que se repite a lo largo de todo el Acuerdo, incluyendo, por supuesto, en el punto 2 del Acuerdo, es la participación de la mujer en los escenarios que históricamente se le han negado. Cuando se valoró el avance en este punto por parte de las diferentes personas entrevistadas únicamente destacaron avances sin gran profundidad. Por ejemplo, Jairo contestó:

es importante que se hayan hecho visibles las mujeres y los derechos de las mujeres [...] pero [...] más allá de las algo más de 160 disposiciones del acuerdo que se refieren al enfoque de género, [...] hay aún una distancia muy grande (Jairo, entrevista personal, 2022)

Así, el avance respecto de este punto, lo vio más como una suma del avance de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en general, que de un logro del partido Farc y de los Acuerdos firmados en La Habana:

el acuerdo contribuye, aporta, pero se suma a las demandas del movimiento y de las organizaciones de las mujeres. Y [...] se ha logrado avanzar en eso, [...] por ejemplo, con el reconocimiento de las cuotas, [...] del rol de las mujeres en la participación y la acción política, [...] los relacionados con los derechos sexuales y reproductivos (Jairo, entrevista personal, 2022)

Por otro lado, tanto Tanja como Victoria señalaron la dificultad en el avance en la perspectiva de género en la mesa y el esfuerzo que tuvieron que realizar para detener actitudes patriarcales:

nosotras hicimos un trabajo muy fuerte en la mesa de conversaciones a través del enfoque de género que impusimos en ese acuerdo, [...] con miras a que se promoviera la participación política de las mujeres de manera efectiva. [...] Empezamos a llamar a mucha gente y a ponerlo en las redes, [...] y ante la buena mirada de todo el mundo, y de organismos de Naciones Unidas y de movimientos de mujeres en Colombia y de distintas instituciones de la comunidad internacional [...] la expectativa que teníamos como mujeres guerrilleras era queuviésemos esa promoción de la participación política que no habíamos tenido cuando estuvimos en filas, en materia de reconocimiento, de estar en la instancia de toma de decisiones y de representar a las y los firmantes del Acuerdo de Paz (Victoria, entrevista personal, 2022)

Y añadió que este hecho de la ausencia de mujeres en los puestos de mando a lo largo del conflicto armado era una deuda pendiente de la guerrilla con ellas:

las mujeres fuimos minoría siempre en la guerra, pero [...] tuvimos una importante participación, y [...] llevó a que las mujeres representáramos más del 25% en las filas [...] Sin embargo, las mujeres nunca alcanzamos ningún rango importante, [...] llegar a ser parte del Estado Mayor Central ninguna, hasta 2015, cuando estábamos en La Habana, ya casi para la firma del Acuerdo de Paz, que aceptaron una compañera que era una de las más veteranas y que había estado en la dirección del Bloque Efraín Guzmán, [...] Erika Montero (Victoria, entrevista personal, 2022)

No obstante, Tanja consideró que las mujeres excombatientes no debían ser relegadas a la discusión del enfoque de género, sino que “desde un inicio tenía que haber una representatividad de la mujer en la mesa de negociaciones participando en todos los temas de

la agenda, y de esa manera no hay ni siquiera necesidad de una subcomisión de género” (Tanja, entrevista personal, 2022).

Además, Tanja fue tajante al aseverar que no se trataba únicamente de conseguir puestos, y dijo que “esa fue una de las muchas razones del porqué de mi renuncia en el partido Comunes, por sentir que la participación y la representación de las mujeres se quedaba en lo formal” (Tanja, entrevista personal, 2022). Asimismo, Victoria afirmó que las dificultades iniciaron desde el proceso de entrega de armas, puesto que un número significativo de excombatientes decidió tener hijos y creó nuevas situaciones no contempladas en el Acuerdo:

una mujer que tiene dos, tres hijos, que está en la pobreza, [...] obviamente no puede pensar en una participación política efectiva [...] porque sus condiciones no le permiten. Tiene que dedicarse a cuidar a sus hijos, incluso, con un agravante, [...] la gran mayoría también retornó a esos roles privados, [...] el cuidado de los hijos, de su pareja, y dejó de lado la lucha política, la lucha comunitaria, está muy ensimismada en lo que tiene que ver con resolver el día a día (Victoria, entrevista personal, 2022)

Finalmente, Tanja realizó una reflexión del proceso escrito en el Acuerdo y su falta de practicidad que no ha sido tan fácil de hacer realidad, pero vio esperanzas en el futuro, fruto de todo este proceso que ya existía, pero que tomó fuerza a través de su paso en La Habana:

como muchas otras temáticas el enfoque de género se quedó en muchos enunciados. Es muy fácil decir que el acuerdo creará la comisión de garantías [...], y es muy fácil ponerle ellos y ellas, o en esta comisión habrá por lo menos una cuota de tantas mujeres o se garantizará una participación de la mujer en no sé dónde, [...] yo creo que se podría diseñar un robot para tal fin y hacer todo ese trabajo de inclusión de género. [...] Si hubiese un mecanismo que hiciera que eso se implementara en la práctica sería maravilloso, pero no ha pasado [...] la participación de las mujeres no

es un proceso mecánico, es un proceso dialéctico que se da en una realidad donde tal vez sea más importante que Francia Márquez llegue a la vicepresidencia y no que haya un acuerdo que diga que haya un mínimo que no sé qué (Tanja, entrevista personal, 2022)

La molestia presentada por estas exdirigentes del partido Farc, hay que considerarlas como un autoritarismo excluyente (Fajardo, 2016), que no se tuvo en cuenta y que desencadenó en una de los eslabones que sostienen la crisis política que atraviesa la participación política de Farc. En tal sentido, el desestimar las demandas de igualdad de un amplio grupo de excombatientes no trajo resultados favorables, en definitiva.

¿Y Ahora qué le Espera al Proceso de Farc?

Para el profesor Jairo, no hay duda de que los resultados que arrojó el Acuerdo son infructuosos y que prácticamente la agenda de implementación continúa intacta, con unos desafíos claros:

Estamos confrontados frente a la continuidad de la desaparición forzada, estamos confrontados frente a la continuidad del desplazamiento forzados, a lo cual obviamente se adicionan los asesinatos de los líderes y lideresas sociales. Y ese es prácticamente uno de los rendimientos más tristes y dramáticos que se observan después de varios años de implementación del Acuerdo de Paz (Jairo, entrevista personal, 2022)

Todo ello, sumado a la crisis interna, hizo que Jairo considerara que el partido Farc “se va perfilando más como un partido de exguerrilleros y exguerrilleras que como un partido que esté expandiendo sus militantes hacia personas que no hicieron parte de la organización guerrillera” (Jairo, entrevista personal, 2022). En tal sentido, no es raro que en el discurso de los entrevistados se vislumbraran guiños y esperanzas en el Pacto Histórico que podría traer repercusiones para todo lo que quedó estancado desde los inicios de la implementación, y

especialmente, para el periodo estudiado (2018-2019). Por ejemplo, para Andrés, la mayoría de los firmantes tienen desilusión, y por eso sentenció que la perspectiva ya no debería de ser desde el partido Comunes, puesto que:

Ese partido hoy está en crisis. Está dividido, está mermado, está mal dirigido, pero además está siendo perseguido por distintos actores armados. Entonces, se encuentra arrinconado, las cosas hay que juzgarlas por sus resultados finales y vemos que el partido Comunes hoy ni siquiera fue recibido en la gran alianza del Pacto Histórico. Su militancia no debe de llegar a dos mil militantes. Entonces, es un partido arrinconado, sin futuro con algunos recursos, pero que no le terminan por dar el lugar que debe en el espectro de la confrontación política, [...] ha dejado de ser un proyecto histórico, [...] es un partido electoral y perdió toda perspectiva revolucionaria tal y como lo establecen sus estatutos y sus documentos programáticos a lo largo de la Historia que caracterizó a estas organizaciones de origen comunista (Andrés, entrevista personal, 2022)

Las razones del señalamiento que realizó Andrés habría que buscarlo tanto en el nombre del partido, que de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común cambió a Comunes el 24 de enero de 2021⁹, como en sus Estatutos que señalan que:

El partido recoge los principios y elaboraciones teórico-políticos derivados del pensamiento crítico y libertario, [...] las formuladas por las FARC-EP desde su momento fundacional en 1964, en especial por nuestros fundadores Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas para plantear superar el orden social capitalista vigente en la sociedad colombiana, y promover y apoyar un proceso histórico que

⁹ Este cambio tuvo origen en la II Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común, para distanciarse en siglas de los procesos armados que todavía se autoproclaman FARC-EP. La declaración política está disponible en <https://partidofarc.com.co/farc/2021/01/26/declaracion-politica-de-la-asamblea-de-los-comunes/>

permita construir una sociedad alternativa en la que impere la justicia social (Farc, 2017, p.5)

De un modo similar, Victoria sostuvo que “no hay futuro, es un partido que termina en 2026 las curules y no creo que quede algo de ese partido” (Victoria, entrevista personal, 2022). Por otro lado, es significativa la postura de Sergio, que, aunque admitió la falta de garantías para la participación política, mostró su confianza en las posibilidades políticas del escenario de 2022, afirmando que:

desafortunadamente en 2018 con la elección de un gobernante contrario a la paz, representante de un gobierno que ha jurado hacer trizas el acuerdo, pues las condiciones no solo no han mejorado, sino que se han agravado. [...] A pesar de que siguen sin brindarse las garantías plenas a la oposición, las fuerzas de la oposición han crecido de manera exponencial hasta el punto de que en 2022 sin esas garantías existen posibilidades [...] de que triunfe un gobierno democrático en las presidenciales y se logre construir una nueva mayoría o una correlación favorable al campo popular en el Congreso (Sergio, entrevista personal, 2022)

En la misma línea, Tanja consideró que el partido de Farc, al crearse y dejar las armas, permitió avanzar hacia la construcción de una alianza como la del Pacto Histórico y acercar a Gustavo Petro hacia una victoria, por ello dijo que “con el acuerdo de paz se abrió la puerta para que estos cambios se pudieran dar y eso me hace muy feliz” (Tanja, entrevista personal, 2022). Según Andrés, “estas garantías [de participación política] definitivamente va a tocar asegurarlas posterior a un triunfo popular y democrático” (Andrés, entrevista personal, 2022) y añadió que esperaba que “con el triunfo de Petro, pueda entrar a crear los cambios radicales, profundos que muchos colombianos esperaban que se dieran con el Acuerdo de La Habana, pero que no fue posible”. Este acercamiento a una coalición mayor, que resta

importancia al partido Farc en las próximas elecciones, remite a los próximos resultados electorales que se esperan:

En cualquier caso, pese a los incumplimientos, algunas senadoras como Victoria, continúan realizando su trabajo político para garantizar la paz completa:

Yo acabo de presentar en el Congreso de la República un paquete de paz, que son 12 proyectos entre los que se encuentra, un Acto Legislativo de reforma política, [...] con base en la propuesta que hizo la Comisión Especial Electoral que se creó en el marco del acuerdo (Victoria, entrevista personal, 2022).

Otros Asuntos a Resolver para una paz Completa

Entre los retos para el futuro del partido Farc los entrevistados señalaron en primer lugar el problema agrario, problema raíz de muchos de los problemas en el país, puesto que como señalaron en varias entrevistas, el Acuerdo de paz tenía una perspectiva integral, no se podía ver cada punto por separado, “no es posible solucionar los problemas de las grandes mayorías [...] en la ciudad o donde sea, sin solucionar el problema agrario y viceversa; no se puede solucionar el problema agrario sin la solución de los grandes problemas del país (Sergio, entrevista personal, 2022). Por otro lado, Yeison hizo énfasis en la necesidad no satisfecha de dar garantías reales no únicamente al partido Farc, sino al conjunto de movimientos políticos y sociales de la oposición, así, sentenció que:

Aún se requiere avanzar en la reforma política y en un Estatuto de Oposición que sea verdaderamente garante de esos ejercicios en la política, que amplíen la democracia, que profundicen la democracia y que quiten la concepción del enemigo interno, es decir, que quiten toda la injerencia de la doctrina de seguridad en el Estado (Yeison, entrevista personal, 2022)

Relacionado con ello, Andrés lo tomó como una injerencia todavía presente del gobierno de los EEUU en nuestro país:

Sigue siendo negativo, en lo esencial, la influencia de los gobiernos de los EEUU en el acuerdo de Paz, pese a que fueran garantes. [...] La mejor muestra de la actitud norteamericana es que no liberaron a Simón Trinidad que fue capturado en la confrontación, cuando se catalogaban a las FARC como organización terrorista. Hoy no existe el conflicto y no existen las FARC, hoy no existen organizaciones terroristas, pero Simón Trinidad sigue en una cárcel norteamericana (Andrés, entrevista personal, 2022)

En el caso de Sergio, él consideró que otro de los problemas gruesos que impedían el avance, eran las visiones anticuadas de la izquierda y su división en numerosos grupos:

la izquierda colombiana está supremamente fragmentada. Hay una multiplicidad de expresiones que se reclaman de izquierda o democráticas o alternativas, que en el lenguaje coloquial suele significar casi que lo mismo y eso confunde a la opinión pública. Nosotros hemos insistido en la necesidad del fortalecimiento de [...] las propuestas políticas en torno a programas. Eso [...] significa superar una vieja forma de la política colombiana tanto de izquierda como de derecha que es el caudillismo. Pero [...] lo que hemos venido entendiendo es que eso va a demorar algo más de lo que nosotros pensamos. Sin embargo, [...] sin un cambio en la forma de hacer política de la izquierda, no vamos a tener posibilidad de avances, de victoria y de sostenimiento de las victorias alcanzadas (Sergio, entrevista personal, 2022)

Para el coronel Rojas, que fue un importante actor dentro de conflicto armado, al ocupar un destacado puesto al interior de la inteligencia militar, es necesaria una reforma completa a la doctrina del ejército y de la policía, puesto que, en su concepción, desde mucho tiempo atrás, hay un fuerte proceso de autodefensa del Estado que pone en riesgo a cualquier actor en desacuerdo, lo cual, en últimas se traduce como una falta de democracia en Colombia:

si se logra que Colombia de un giro democrático en estas próximas elecciones, lo más difícil que va a tener el que llegue va a ser romper esa doctrina militar que hay en Colombia [...], desde la formación de los militares y la policía, porque en sus escuelas no hay una formación profesional sino un adoctrinamiento. [...] En varias estaciones de policía, en Tuluá, en la de Medellín, en la de Villavicencio, en algunas de las de las costas [...] es bastante preocupante el hecho de que unos reclutas, [...] a los 20-30 días de estar en la escuela, a pesar de que ellos provengan de padres obreros, de campesinos, de padres desempleados de las urbes, ese nuevo policía ya tiene como enemigo a su propia comunidad y los entregan, los venden hasta por un permiso para un fin de semana (Rojas, entrevista personal, 2022)

De esta forma, señaló que el desafío principal era ahora:

cómo desmilitarizar, cómo desparamilitarizar, cómo descriminalizar, cómo desnazificar las fuerzas militares, porque mire el hecho de que en una academia de policía como la Escuela de Tuluá le rindan homenaje al fascismo eso no es gratuito, [...] sigo en redes algunos grupos en Whatsapp de militares y de policías en servicio activo como de la reserva y es preocupante lo que se está viendo ahí. [...] El incrementar el pie de fuerza en la policía o en las fuerzas armadas es un peligro para la democracia porque por cada recluta que llega a la policía, [...] toda esa gente que está alrededor del recluta se vuelven aliados del sistema, [...] y son votos. Por eso, el incremento de la fuerza pública es un peligro para Colombia (Rojas, entrevista personal, 2022)

En definitiva, concluyó que, para el próximo presidente de Colombia, si busca realmente la democracia tiene un gran reto:

Ese es el reto de nuestra democracia, [...] yo creo que es el momento de acabar el fuero militar, de acabar la justicia penal militar, de llegar y hacer un ajuste a los

órganos de control en Colombia, porque el problema está allí. Lo grande de una democracia es que hay pesos y hay contrapesos. Esos contrapesos son los órganos de control, pero en Colombia estos contrapesos también se volvieron pesos, o sea que no hay nada en Colombia frente al control de ciertas entidades y de ciertas personas (Rojas, entrevista personal, 2022)

Estos fueron los retos que señalaron diferentes actores que tuvieron un importante papel durante el proceso de participación política del partido político nacido del Acuerdo de Paz en La Habana. Todo ello arroja conclusiones nuevas respecto a los trabajos estudiados con anterioridad a esta investigación, que no fueron tan amplios y tan específicos en la selección de la población.

Conclusiones

Este trabajo investigativo buscó explorar la conflictividad durante la participación política de Farc en Colombia durante el período 2018-2019, a través de la repercusión en la división al interior del partido, los Estatutos que rigen su organización, la visión de dirigentes y exdirigentes del partido, y las repercusiones de todo ello en el escenario político colombiano.

Pese a que los partidos y movimientos de izquierda o progresistas dentro del ámbito político trataron de mantener cierta relación con el partido Farc con el fin de generar alianzas estratégicas, lo cierto es que se utilizó al partido para conseguir logros políticos y sociales, despreciando su presencia pública, como extensión del discurso estigmatizador que mantienen los medios. Aunque esta forma de actuar no corresponde a todos los partidos del espectro de izquierda o progresista, sí se mantiene aún, lo cual permite entender que el partido de Farc ha sido relegado a un segundo plano, pese a que existen suficientes recursos legales que les hubiesen permitido y les permitirían tener una mayor presencia electoral tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

Esta dramática actuación ante el partido de Farc lleva únicamente a dos caminos: la desaparición, como partido exclusivamente de excombatientes que no ha logrado abandonar la estigmatización que los sucesivos Decretos proponían, o la absorción por otra fuerza de mayor alcance que deje de lado el sectarismo continuado del cual han sido objeto desde la firma del acuerdo. Salir de este aislamiento político es importante, pero no lo determinante.

Uno de los problemas más graves que llaman la atención es la crisis política y organizativa que atraviesa el partido que desdibujó el horizonte político para luchar desde las lógicas jerárquicas anteriores, pero tratando de imponer cada sector su postura. Ante la falta evidente de acuerdos, se suma la falta de militantes, la falta de orientaciones políticas, eclecticismo y pasividad de algunos militantes que dejan en evidencia su tendencia a la desaparición.

Por otra parte, desde el gobierno se ha mantenido una actitud de tratamiento de guerra al conflicto social que no ha desaparecido. Este era uno de los puntos neurálgicos, puesto que aunque el partido de Farc y el gobierno no sean enemigos, se da por entendido que son adversarios y que tanto para ese grupo, como para cualquier organización que busque disputarse el poder político, la movilización y la protesta son escenarios de demostración de fuerza. Cuando esas formas de lucha son masivas, se pone en riesgo la legitimidad del gobierno, pero era un escenario al que legalmente el poder político estaba abocado en caso de que otro sector consiguiera romper con la hegemonía ideológica. Este rol del positivo cultural, que denominó en las entrevistas el coronel Rojas, se ve fortalecido por los medios de comunicación, que pese a contadas excepciones, mantienen también la propaganda de guerra.

Esto, que tiene origen en el tratamiento de la oposición en la lógica del enemigo interno, ha conllevado el asesinato sistemático de líderes sociales que podrían disputarse el poder o la persecución de sujetos políticos que pudieran convertirse en líderes, y del cual el

partido Farc no ha sido ajeno, desde la misma masacre de militantes, como el falso positivo judicial de Santrich, así como el mantenimiento en la cárcel de EEUU de Simón Trinidad.

Todo este escenario adverso conllevó el rearme de una pequeña parte de excombatientes que han ido creciendo fortalecidos por las desigualdades sociales persistentes en el país, y que, a su vez, aísla todavía más al partido Comunes, que pone en riesgo su existencia, pasando de la guerra de cerco a la desaparición. En cualquier caso, la apertura de garantías democráticas a través del triunfo de otro movimiento político, puede romper con la imposibilidad de paz, gracias a la pérdida de legitimidad de una fracción de clase que persiste en el mantenimiento de la guerra.

No obstante, sigue siendo preocupante que este sector reactivo a la paz mantiene gran influencia en el nivel de las fuerzas armadas, lo cual es consecuente con la posibilidad de un golpe de Estado que revierta la falta de garantías de paz y democracia. Pero no hay que olvidar que dado que la norma se va construyendo históricamente para convertirse en una nueva costumbre (Gramsci, 1980), y que las movilizaciones y protestas sociales muestran una tendencia favorable para lograr una nueva legalidad acorde a la nueva realidad del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y Observación Participante en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Ángel, J., Nieto, L. & Giraldo, R. (2020). Participación política de la oposición en Colombia después del Acuerdo de Paz de 2016. *Entramado*, Vol. 16, (2), p. 252-262.
<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.6695>
- Arboleda Ramírez, P. B. (2013). La agenda de paz: participación política de las FARC-EP y la justicia transicional en Colombia. *JURÍDICAS*. No. 2, Vol. 10, p. 119-143. Manizales: Universidad de Caldas.
- Carrillo, L. J., Granados, A. L. & Parra, V. E. (2018). Viabilidad de la participación política de los ex - miembros de las FARC-EP en el marco de la justicia especial para la paz en Colombia [Especialización en derecho público]. Obtenido de:
<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11919>
- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71. ISSN: 0717-196X. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107>

- Colombia. Congreso de la República. Acto Legislativo 01 de 2012. *Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 48.508 de 31 de julio de 2012. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2012.html
- Colombia. Congreso de la República. Acto Legislativo 01 de 2017. *Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 50196 del 4 de abril de 2017. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2017.html
- Colombia. Congreso de la República. Acto Legislativo 03 de 2017. *Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No.50.242 de 23 de mayo de 2017. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%20N%C2%B0%2003%20DE%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1830 de 2017. *Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 5ª de 1992.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 50.167 de 6 de marzo de 2017. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1830_2017.html
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1909 de 2018. *Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 50.649 de 9 de julio de 2018. Obtenido de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1909_2018.html
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 01 de 2012. *Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 48.508 de 31 de julio de 2012. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2012.html
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 154 de 2017. *Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 50136 del 3 de febrero de 2017. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20154%20DEL%2003%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 299 de 2017. *Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección.* Bogotá, D.C. Colombia: Diario Oficial No. 50156 del 23 de febrero de 2017. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20299%20DEL%2023%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 895 de 2017. *Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.* Bogotá, D.C. Colombia. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20895%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1995 de 2016. *Por el cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016*. Obtenido de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201995%20DEL%2007%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>
- Consejo Nacional Electoral – CNE - Resolución No. 412 de 2018. Obtenido de <https://www.cne.gov.co/component/phocadownload/category/10-resoluciones-cne?start=130>
- Consejo Nacional Electoral – CNE. Resolución No. 2586 de 2017. *Por la cual se reajustan el tope de los gastos a invertir en las campañas electorales por los candidatos a la Presidencia de la República en primera y segunda vuelta y el valor de reposición por voto válido que se obtengan en las elecciones para Presidente de la República que se celebren en el 2018*. Bogotá, D.C., Colombia: Diario Oficial No. 50411 de noviembre 8 de 2017. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol_17a651f3abca48aea12b235f7466c436
- Consejo Nacional Electoral – CNE. Resolución 1597 de 2018. *Por medio de la cual se asignan unas curules en Senado de la República y Cámara de Representantes, período constitucional 2018-2022, al Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – Farc, en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo 03 de 2017*. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.cne.gov.co/component/phocadownload/category/10-resoluciones-cne?start=130>
- Consejo Nacional Electoral – CNE. Resolución No. 0000208 de 2018. *Por la cual se regulan aspectos relativos a los anticipos de la financiación estatal, para el Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc), según Acto Legislativo número 03 del 23 de mayo de 2017, y se autoriza el anticipo a dicha organización para las elecciones para Congreso de la República, a celebrarse el 11 de marzo de 2018*. Bogotá, D.C., Colombia: Diario Oficial 50.507 del 17 de febrero de 2018. Obtenido de <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/resolucion-numero-0000208-2018-703292841>
- Consejo Nacional Electoral – CNE. Resolución No. 2961 de 2017. *Por medio de la cual se reconoce personería jurídica al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc), se ordena el registro de sus estatutos, plataforma política, código de ética, logo-símbolo, y se inscriben los nombres de las personas designadas para integrar sus órganos de Dirección, Gobierno y Administración*. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.cne.gov.co/component/phocadownload/category/10-resoluciones-cne?start=130>
- Constitución Política de Colombia (20 de julio de 1991). Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá, D.C., Colombia: Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Córdoba Jojoa, K. & Vela Quiroz, M. (2017). *La participación política de excombatientes de las FARCEP, en el proceso de justicia transicional en Colombia. (Tesis de maestría)*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8236/Participacion_politica_excombatientes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Corte Constitucional. (2021). Sentencia SU209/21. Obtenido de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/SU209-21.htm>
- Cruz Santos, M. (2003). El Origen de las FARC - ¿Porque luchan?, Obtenido de:
<http://www.taringa.net/posts/info/1096076/El-Origen-de-lasFARC---Porque-luchan.html>
- Dulzaides I, María y Molina G, Ana M (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. ACIMED, Vol. 12, (2). Obtenido de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- DW Español. (30 de agosto de 2019). Carlos Lozada: “Nos sorprendió la decisión de Iván Márquez”. [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=q8VdCHjdUfI>
- El Espectador. (15 de noviembre de 2020). Disidencias de las FARC: Habla “Jonnier”, tercero al mando del grupo de “Gentil Duarte”. [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=kjSznyK6Y8w>
- Equipo Legal Colombia. (2021). El Impacto del Proceso de Paz en la Consolidación de Inversión Extranjera en Colombia. Obtenido de:
<https://www.bizlatinhub.com/es/proceso-paz-inversion-extranjera-colombia/>
- Fajardo Marulanda, N. R. (2016). Lo que afecta la buena marcha política de un partido revolucionario. Bogotá: Diseño Editorial Ltda.
- Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – Farc. (2017). Estatutos del Partido. Obtenido en:
<https://www.partidofarc.com.co/sites/default/files/ESTATUTOS%20DEL%20PARTIDO.pdf>
- Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – Farc. (2021). Declaración política de la asamblea de los comunes. Obtenido en:
<https://partidofarc.com.co/farc/2021/01/26/declaracion-politica-de-la-asamblea-de-los-comunes/>
- FARC-EP. (2005). Esbozo histórico de las FARC-EP. Obtenido de:
https://cedema.org/digital_items/3297
- Gómez Céspedes, D. & Isaza Muñoz, D. P. (2017). Participación política para la paz: Un análisis del punto dos del acuerdo de la Habana. (*Trabajo de grado*). Corporación Universitaria Lasallista, Caldas, Antioquia.
- Gómez Gallego, J. J., Arango Arias, A. L., García Manjarres, J. E. & Medrano Benavides, J. L. (2020). Apuntes retrospectivos sobre lo pactado entre el gobierno colombiano y las FARCEP: El acuerdo de paz colombiano tres años después. Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 25, núm. Esp.4, Universidad del Zulia, Venezuela. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27963704020>
- González Morales, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. ISLAS, (138), pp. 125–135. Obtenido de:
<http://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/572>
- Gramsci, A. (1980). Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno. Ediciones Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1984). Cuadernos de la Cárcel, Tomo 3. México: Ediciones Era
- Gramsci, A. (2013). Antología. Ediciones Akal.

- Hobsbawm, E. (2009). Guerra y paz en el siglo XXI. Diario Público.
- Instituto Kroc. (2020). Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial. Diciembre 2018 a noviembre 2019. Obtenido de: <http://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/06/Cuarto-Informe-Final-with-Annex-Link.pdf>
- Izquierdo, M. A. (2018). Reincorporación política de las mujeres de las farc estudio de caso: farianas. (*Trabajo de grado*). Pontificia Universidad Javieriana, Bogotá D.C.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). Comunicado 036 de 2022. Obtenido en: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-estableci%C3%B3-que-5.733-personas-fueron-asesinadas-o-desaparecidas-en-ataques-dirigidos-contra-la-UP.aspx>
- Jiménez, C. & Toloza, F. J. (2019). ¿Es posible la construcción de paz sin ampliación democrática? En: El Acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora (Ed. J. Estrada Álvarez). CLACSO, Gentes del común, Centro de Pensamiento y Diálogo Político-CEPDIPO.
- Kvale, S. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Leguízamo, E. (2021). Los efectos del fin del conflicto armado con las FARC sobre la participación política regional en Colombia. Universidad de Los Andes. Obtenido de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/51802?show=full>
- Mesa Betancur, Xamara (2019) "Capacidades institucionales para la implementación local del Acuerdo de Paz con las FARC: el punto sobre participación política en el Municipio de Ituango, Colombia," *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*: Vol. 3 (4) Obtenido de: <https://orb.binghamton.edu/gobernar/vol3/iss4/5>
- Medina Gallego, C. (2011). FARC-EP. Notas para una historia política (1958-2006). https://cedema.org/digital_items/4630
- De Narváez, S. (12 de diciembre de 2019). "Tengo un hermano muerto y no quiero enterrar a otro": entrevista con el primer alcalde por el partido Farc. Pacifista. Obtenido de: <https://pacifista.tv/notas/guapi-entrevista-hermano-muerto-no-quiero-enterrar-entrevista-primer-alcalde-partido-farc/>
- Nogales Bedoya, J. M. & Fernández González, D. R. (2016). Viabilidad jurídica de la participación política de los desmovilizados de las FARC-EP en el postconflicto: un análisis desde la experiencia del M-19 (Colombia) y los sandinistas (Nicaragua). (*Trabajo de grado*). Universidad de Santander – Sede Cúcuta.
- Oficina del Alto Comisionado para la paz (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la paz. (2012). Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Obtenido de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/acuerdo-general/Documentos%20compartidos/Acuerdo_General_para_la_terminacion_del_conflicto.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s/f). Síntesis de los acuerdos alcanzados. Obtenido en:

[http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Sinte sis-Definitiva-de-los-acuerdos-alcanzados.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Sinte%20sis-Definitiva-de-los-acuerdos-alcanzados.pdf)

- Organización de Estados Americanos - OEA. (1969). Convención Americana de Derechos Humanos. Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos.
- Organización de Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Pardo Quintero, C. (24 de mayo de 2021). Radios de paz para recomponer las relaciones afectadas por la guerra. Obtenido en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/radios-de-paz-para-recomponer-las-relaciones-afectadas-por-la-guerra-article/>
- Pecaut, D. (1986). De las violencias a la violencia. Pasado y presente de la violencia en Colombia, Bogotá, CEREC.
- Pinzonoob. (29 de agosto de 2019). Ivan Marquez el Paisa y Jesus Santrich video completo. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=GPZgtBnXr_g
- Poulantzas, N. (1975). Hegemonía y dominación en el Estado Moderno. Argentina: Cuadernos de pasado y presente.
- Pupiales, J. (28 de octubre de 2019). Estos son los excombatientes de las FARC que serán alcaldes en Colombia. France 24. Obtenido en: <https://www.france24.com/es/20191028-excombatientes-farc-alcaldias-colombia-paz>
- Restrepo Domínguez, M. H. (2018). Derechos Humanos y paz: Entre la complejidad y el sentido común. En: Ensayos sobre el Post-Acuerdo. ¿Es el fin del conflicto? Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Obtenido en: https://issuu.com/camilogarcia.dg/docs/ensayos-postconflicto_siprud_libr
- Senado de la República. Proyecto Acto Legislativo No. 03 de 2018. *Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-acto-2018-2019/1126-proyecto-de-acto-legislativo-03-de-2018>
- Tiusabá, B. & López, C. (2019). Elementos estructurales y coyunturales de una implementación conflictiva del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 55, pp. 224-244. <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n55a11>
- Vargas, A. (1999). Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Santa Fe de Bogotá: Almudena Editores
- Zambrano, L. (2020). Espejos internacionales para la comprensión del tránsito de las FARC-EP a partido político. Revista Jurídicas, 17(2), 240-261. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.13>